

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56**FUENLABRADA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de noviembre de 2024, acordó la aprobación inicial de los siguientes expedientes de modificaciones presupuestarias:

- Suplemento de crédito financiado con baja de crédito número 2024/MCA_01/000063, por importe de 648.929,41 euros.
- Transferencia de crédito número 2024/MCA_01/000064, por importe de 281.053,00 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública durante quince días a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El expediente estará a disposición de los interesados en la PÁG WEB del Ayuntamiento de Fuenlabrada: <https://www.ayto-fuenlabrada.es/web/portal/tramites-de-informacion-y-consulta-publica/> (acceder a documentos sometidos a información pública/ Área de Hacienda/Modificaciones presupuestarias) y en el tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento: <https://sede.ayto-fuenlabrada.es/tablon-web/>

Las personas que resulten interesadas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169.1 del mencionado Real Decreto Legislativo podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de esta Corporación.

Los expedientes se considerarán definitivamente aprobados si durante el período de exposición al público no se hubiese presentado reclamación alguna, sin necesidad de nuevo acuerdo, en virtud de lo dispuesto en la legislación anteriormente mencionada.

En Fuenlabrada, a 14 de noviembre de 2024.—La secretaria general, María del Rocío Parra Castejón.

(03/18.793/24)





D^a. MARÍA DEL ROCÍO PARRA CASTEJÓN, SECRETARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (MADRID)

CERTIFICO:

Que según consta en el borrador del Acta de la sesión extraordinaria celebrada el 14 de noviembre de 2024, el Pleno Municipal adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“PUNTO 2º.- APROBACIÓN INICIAL DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:

2.1.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON BAJA PARA ADECUAR LOS CRÉDITOS Y FINANCIACIÓN EN DETERMINADOS PROYECTOS DE INVERSIÓN. (Nº EXPEDIENTE: 2024/MCA_01/000063).

El Concejal de Economía, Hacienda y Administración pública, D. Francisco Manuel Paloma González, presenta al Pleno la siguiente propuesta suscrita por el Alcalde-Presidente, D. Francisco Javier Ayala Ortega, de fecha 06 de noviembre de 2024, que acompaña al expediente, y dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa del Pleno con carácter general de Economía y Administración y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria, celebrada el 11 de noviembre de 2024, que literalmente dice:

“Visto el Informe suscrito por el Sr Coordinador General del Área de Desarrollo Sostenible de la Ciudad y que cito al pie:

“Desde la delegación de Infraestructuras, Urbanismo y Movilidad se solicita a la Concejalía de Economía, Hacienda y Administración Pública financiación para terminar diversas obras que se han venido ejecutando durante el ejercicio 2024.

*Proyecto de gasto **2022-2-MEJORAS COLEGIOS (Refª 2022.0000014)**, con cargo a este proyecto se realizan obras de mantenimiento en los Colegios Públicos del municipio. Para proceder al correcto funcionamiento y finalización de estas obras, realizadas durante el periodo vacacional escolar, se requiere un incremento de crédito por 200.000,00.-€ en la aplicación presupuestaria 6051/323/63200.*

*Proyecto de gasto **2023-3-EDIFICACION (Refª 2023.0000017)**, con cargo a este proyecto se realizan obras de reparación y conservación del conjunto de los edificios municipales, una vez adjudicado en Junta de Gobierno Local de fecha 10 de octubre del corriente, el ACUERDO MARCO PARA*

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VWECTDFP45P64AXUWON7GOQ	Fecha	15/11/2024 09:55:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA) (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaria General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VWECTDFP45P64AXUWON7GOQ	Página	1/18



LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, REFORMA, RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN, REPARACIÓN SIMPLE, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y DEMOLICIÓN DE LAS INFRAESTRUTURAS DEL MUNICIPIO DE FUENLABRADA, DIVIDIDO EN DOS LOTES, (EXPDTE: 2023/OBA/001951) es necesario incrementar crédito en la aplicación presupuestaria 2012/933/63200 por 400.000,00.-€

Por otro lado, el Proyecto de gasto **2021-2-URBANIZACION (Refª 2021.0000020)** destinado a la ejecución de obras de reurbanización, conservación y mantenimiento de infraestructuras urbanas, en la aplicación 2012-1531-60900, dispone de un exceso de crédito suficiente para la ejecución de las mismas, por lo que podría transferirse parte de este crédito y su financiación a los proyectos anteriormente mencionados por importe de 600.000,00.-€

Con motivo de la **Finalización de dos proyectos de gasto** vinculados a las subvenciones concedidas por la Comunidad de Madrid a través del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (en adelante IDAE), en el contexto del Real Decreto 616/2017, de 16 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.

2021-2-IDAE AUTOBUSES (Refª 2021.0000025), El importe inicialmente concedido para “la adquisición de 4 autobuses eléctricos y elaboración de un nuevo plan de movilidad urbana sostenible” ascendía a 1.573.000,00.-€. El gasto finalmente ejecutado ha sido de 2.499.001,13.-€, por lo que finalmente se ha recibido una subvención de 1.249.500,57 euros. Finalizado el proyecto, se cuenta con un exceso de crédito y financiación del agente préstamo por importe de 53.144,44.-€ en la partida 2023-440-62400.

El proyecto de gastos **2020-2-IDAE CC LA PAZ (Refª 2020.0000050)**, con cargo al que se han ejecutado los gastos e ingresos destinados a las obras de renovación del sistema de climatización del Centro Cultural La Paz, se definió inicialmente contando con una subvención por importe de 74.425,94.-€. Finalmente, la subvención recibida ha sido de 70.210,91.-€ por lo que existe un déficit de financiación de 4.215,03.-€ en el proyecto, que podrá ser cubierto con el exceso de financiación del agente préstamo que había en el proyecto anterior.

Una vez imputada la financiación préstamo al proyecto **2020-2-IDAE CC LA PAZ (Refª 2020.0000050)**, quedaría exceso de financiación préstamo por 48.929,41 €, que podría financiar otros proyectos de gasto. Se propone transferir esta financiación al proyecto **P16_L2-20220928-1.AUTOB (Refª 2023.0000041) Adquisición de 4 autobuses eléctricos para la renovación de la flota EMT de Fuenlabrada**, mediante un suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 2023-440-74015, con baja en partida 2023-440-62400.

En resumen, se dispone de financiación del agente préstamo en los siguientes proyectos de gasto:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VWECTDFP45P64AXUWON7GOQ	Fecha	15/11/2024 09:55:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA) (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaría General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VWECTDFP45P64AXUWON7GOQ	Página	2/18



REF PROYECTO	DENOMINACION	APLICACION	IMPORTE
2021.0000025	2021-2-IDAE AUTOBUSES	2023-440-62400	53.144,44
20210000020	2021-2-URBANIZACION	2012-1531-60900	600.000,00
			653.144,44

Se va a imputar dicha financiación a los siguientes proyectos de gasto:

REF PROY	PROYECTO	DENOMINACION	APLICACIÓN	IMPORTE
2023.0000041	P16_L2-20220928-1.AU- TOB	ZBE 2 ADQUISICION 4 AUTOBUSES ELEC	2023/440/74015	48.929,41
20200000050	2020-2-IDAE CC LA PAZ	OBRAS REFORMA CC LA PAZ	2012-334-63200	4.215,03
20230000017	2023-2-EDIFICACION	Mejora eficiencia energé- tica y climatización de edi- ficios	2012-933-63200	400.000,00
20220000014	2022-2-MEJORAS COLE- GIOS	OBRAS DE MEJORA EN COLEGIOS PUBLICOS	6051-323-63200	200.000,00
				653.144,44

En base a todo lo anterior, se propone la aprobación de las siguientes operaciones:

1) Imputar el exceso de financiación del proyecto **2021-2-IDAE AUTOBUSES (Refª 2021.0000025)**, materializado en el concepto de ingreso (87013), con ref. de operación Pl.2024.1.0001799.000 y por importe de 4.215,03€, al proyecto **2020-2-IDAE CC LA PAZ (Refª 2020.0000050)**.

2) **EXPDTE: 2024/MCA_01/000063**, modificación presupuestaria mediante Suplemento de Crédito financiado con bajas de créditos.

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE SUPLEMENTAN CRÉDITO:

REF PROY- ECTO	PROYECTO DE GASTO	APLICACIÓN PRE- SUPUESTARIA	DENOMINACION	IMPORTE
20230000041	P16_L2-20220928- 1.AUTOB	2023-440-74015	TRANSFERANCIA DE CAPITAL A E.M.T.	48.929,41
20230000017	2023-2-EDIFICACION	2012-933-63200	INV.REP.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC- CIONES	400.000,00

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VWECTDFP45P64AXUWON7GOQ	Fecha	15/11/2024 09:55:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA) (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaría General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VWECTDFP45P64AXUWON7GOQ	Página	3/18



20220000014	2022-2-MEJORAS COLEGIOS	6051-323-63200	INV.REP.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC- CIONES	200.000,00
				648.929,41

FUENTE DE FINANCIACIÓN. BAJAS DE CRÉDITOS

REF PROJ- ECTO	PROYECTO DE GASTO	APLICACIÓN PRE- SUPUESTARIA	DENOMINACION	IMPORTE
20210000025	2021-2-IDAE AUTO- BUSES	2023-440-62400	INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTU- RAS	48.929,41
20210000020	2021-2-URBAN- IZACION	2012-1531-60900	INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTU- RAS	600.000,00
				648.929,41

La tramitación del citado expediente de modificación presupuestaria mediante suplemento de crédito financiado con bajas de crédito se llevará a efecto en base a lo establecido por la normativa presupuestaria de régimen local (artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 35 y siguientes del Real Decreto 500/1990 por el que se desarrolla la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos) y por las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto 2023 (artículos 10 y 15).

Hay que destacar respecto a la financiación de los suplementos de crédito, el artículo 36 del RD 500/1990 que establece que "[...] los suplementos de crédito se podrán financiar indistintamente con alguno o algunos de los siguientes recursos: [...] c) mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas [...]"

Adicionalmente, y dado que los créditos que se darán de baja están financiados con ingresos afectados será preciso anotar los cambios de financiación entre proyectos que procedan, así como redefinir los correspondientes proyectos de gasto."

En virtud de lo dispuesto en el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el artículo 35 y ss del RD 500/1990 por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, así como los artículos 10 y 15 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2024, se propone al Pleno Municipal la adopción de los siguientes

ACUERDOS

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VWECTDFP45P64AXUWON7GOQ	Fecha	15/11/2024 09:55:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA) (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaría General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VWECTDFP45P64AXUWON7GOQ	Página	4/18



PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria mediante Suplemento de Crédito financiado con bajas (**Nº EXPTE 2024/MCA_01/000063**) por importe de **648.929,41 €**.

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE SUPLEMENTAN CRÉDITO:

PROYECTO DE GASTO	REF PROYECTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
P16_L2-20220928-1.AUTOB	20230000041	2023/440/74015	TRANSFERENCIA DE CAPITAL A E.M.T.	48.929,41
2023-2-EDIFICACION	20230000017	2012-933-63200	INV.REP.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	400.000,00
2022-2-MEJORAS COLEGIOS	20220000014	6051-323-63200	INV.REP.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	200.000,00
TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO				648.929,41

FUENTE DE FINANCIACIÓN. BAJAS DE CRÉDITOS:

PROYECTO DE GASTO	REF PROYECTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2021-2-IDAE AUTOBUSES	20210000025	2000/150/60900	INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS	48.929,41
2021-2-URBANIZACION	20210000020	2012-1531-60900	INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS	600.000,00
TOTAL FºN SUPLEMENTO DE CREDITO (BAJAS DE CREDITO)				648.929,41

SEGUNDO: Exponer públicamente este expediente por plazo de 15 días, mediante la inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la web municipal, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Se hace la advertencia de que esta modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobada si durante el plazo de exposición al público no se presentara alegación o reclamación alguna.

TERCERO: Imputar el exceso de financiación del proyecto **2021-2-IDAE AUTOBUSES (Refº 2021.0000025)**, materializado en el concepto de ingreso (87013), con ref. de operación PI.2024.1.0001799.000 y por importe de 4.215,03€, al proyecto **2020-2-IDAE CC LA PAZ (Refº 2020.0000050)**.

CUARTO: Redefinir los 6 proyectos, tal y como muestran los cuadros adjuntos:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VWECTDFP45P64AXUWON7GOQ	Fecha	15/11/2024 09:55:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA) (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaría General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VWECTDFP45P64AXUWON7GOQ	Página	5/18



Definición Anterior:

2021-2-IDAE AUTOBUSES+PMUS				20210000025 IDAE. ADQUISICIÓN 4 AUTOBUSES						
2023-440-62400				OBLIGACIONES				DERECHOS		
2023-151-22706				RECONOC.				RECONOC.		
	Crédito	Comprometido		Agente	Cf	previsión		Df	Df.imputab=	2024/R.T*=
									Dr(n)-Cf*Or(n)	Df(+)
2021	4.598.000,00		0,00	913	1,19	3.025.000,00	600,00			
				791	0,59	1.512.500,00	0,00			
		acum	0,00	491		60.500,00	0,00			
2022	-1.464.100,00	2.437.666,00	16.698,00	913	0,61	-1.464.100,00	0,00			
		acum	16.698,00	791	0,59	0,00	0,00			
				491	0,02		0,00			
2023	41.745,00	72.237,00	2.493.205,00	ffpp	0,00	41.745,00	41.745,00			
		acum	2.509.903,00	913	0,61	0,00	1.560.300,00	1.560.900,00		
				791	0,59	0,00	0,00	0,00		
2024	-286.690,00	-10.901,87	-10.901,87	913	0,48	-300.000,00	-300.000,00	53.144,44	-294.731,18	53.144,44
	-13.310,00	acum	2.499.001,13	791	0,50	-323.499,43	1.249.500,57	0,00	1.254.951,51	0,00
	-323.499,43			ffpp	0,02	0,00	0,00	0,00	182,11	0,00
total	2.552.145,57	2.499.001,13				2.552.145,57	2.552.145,57			

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)

www.ayto-fuenlabrada.es

6

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VWECTDFP45P64AXUWON7GOQ	Fecha	15/11/2024 09:55:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA) (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaría General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VWECTDFP45P64AXUWON7GOQ	Página	6/18



Redefinición:

2021-2-IDAE AUTOBUSES+PMUS				20210000025 IDAE. ADQUISICIÓN 4 AUTOBUSES							
2023-440-62400				OBLIGACIONES							
2023-151-22706				RECONOC.							
	Crédito	Comprometido		Agente	Cf	previsión	DERECHOS RECONOC.	Df	Df.imputab= Dr(n)-Cf*Dr(n)	2024/R.T*= Df(+)	
2021	4.598.000,00	0,00	0,00	913	1,21	3.025.000,00	600,00				
		acum	0,00	791	0,60	1.512.500,00	0,00				
				491		60.500,00	0,00				
2022	-1.464.100,00	2.437.666,00	16.698,00	913	0,62	-1.464.100,00	0,00				
		acum	16.698,00	791	0,60	0,00	0,00				
				491	0,02		0,00				
2023	41.745,00	72.237,00	2.493.205,00	ffpp	0,00	41.745,00	41.745,00				
		acum	2.509.903,00	913	0,62	0,00	1.560.300,00	1.560.900,00			
				791	0,60	0,00	0,00				
2024	-286.690,00	-10.901,87	-10.901,87	913	0,48	-348.929,41	-353.144,44	0,00	-347.875,62	0,00	
	-13.310,00	acum	2.499.001,13	791	0,50	-323.499,43	1.249.500,57	0,00	1.254.951,51	0,00	
	-323.499,43			ffpp	0,02	0,00	0,00	0,00	182,11	0,00	
2024	-48.929,41										
total	2.503.216,16	2.499.001,13				2.503.216,16	2.499.001,13				

Definición Anterior:

2020-2- ID.A.E CENTRO CULTURAL LA PAZ				2020.0000050 OBRAS /RENOV.INSTALACIONES CENTRO CULTURAL LA PAZ							
2012-334-63200 FEDER 2014-2020				OBLIGACIONES							
OBJ 432				RECONOC.							
	Crédito	Comprometido		Agente	Cf	previsión	DERECHOS RECONOC.	Df	Df.imputab= Dr(n)-Cf*Dr(n)	2024/R.T*= Df(+)	
2020	203.688,99	0,00	0,00	87013	1,00	203.688,99	203.688,99				
		acum	0,00								
2021	184.307,01	387.996,00	367.077,45	87013	1,00	184.307,01	184.307,01				
		acum	367.077,45				-74.440,25				
2022	-14,31	-14,31	20.904,24	79100	0,19	74.425,94	0,00	-74.425,94	-4.010,03	0,00	
		acum	387.981,69	87013	0,81	-74.425,94	0,00	0,00	-16.894,21	0,00	
				87013		-14,31	0,00				
2023	0,00	0,00	0,00								
2024	0,00	0,00	0,00	79100	0,19	0,00	70.210,91				
				87013	0,81	0,00	0,00				
total	387.981,69	387.981,69				387.981,69	383.766,66				

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VWECTDFP45P64AXUWON7GOQ	Fecha	15/11/2024 09:55:05	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA) (Alcalde Presidente)			
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaria General)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VWECTDFP45P64AXUWON7GOQ	Página	7/18	

Redefinición:

2020-2- ID.A.E CENTRO CULTURAL LA PAZ				2020.0000050				OBRAS /RENOV.INSTALACIONES CENTRO CULTURAL LA PAZ			
2012-334-63200 FEDER 2014-2020				OBLIGACIONES				DERECHOS			
OBJ 432	Crédito	Comprometido	RECONOC.	Agente	Cf	previsión	RECONOC.	Df	Df.imputab=	2024/R.T*=	
									Dr(n)-Cf*Or(n)	Df(+)	
2020	203.688,99	0,00	0,00	87013	1,00	203.688,99	203.688,99				
		acum	0,00								
2021	184.307,01	387.996,00	367.077,45	87013	1,00	184.307,01	184.307,01				
		acum	367.077,45				-74.440,25				
2022	-14,31	-14,31	20.904,24	79100	0,19	74.425,94	0,00	-74.425,94	-4.010,03	0,00	
		acum	387.981,69	87013	0,81	-74.440,25	0,00	0,00	-16.894,21	0,00	
2023	0,00	0,00	0,00	79100	0,19	0,00	0,00	-74.425,94	-4.010,03	0,00	
		acum	387.981,69	87013	0,81	0,00	0,00	0,00	-16.894,21	0,00	
2024	0,00	0,00	0,00	79100	0,18	-4.215,03	70.210,91	0,00	70.210,91	0,00	
		acum	387.981,69	87013	0,81	4.215,03	4.215,03	0,00	4.215,03	0,00	
total	387.981,69	387.981,69				387.981,69	387.981,69				

Definición Anterior:

C.01.I01.P01				20230000041				ZBE2 Adq. de 4 autobuses eléctricos para la renovación de la flota EMT de Fuenlabrada			
P16_L2-20220928-1				2023-440-74015							
	Crédito	Comprometido	OBLIGACIONES	Agente	Cf	previsión	DERECHOS	Df	Df.imputab=	2024/R.T*=	
			RECONOC.				RECONOC.		Dr(n)-Cf*Or(n)	Df(+)	
2023	800.000,00	0,00	0,00	72091	1,00	800.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		acum	0,00								
2024	0,00	795.000,00	795.000,00	PMO	EMT	0,00	0,00				
	300.000,00	acum	795.000,00	72091	0,73	0,00	0,00	-578.181,82	-578.181,82		
				87013	0,27	300.000,00	300.000,00	83.181,82	83.181,82	83.181,82	
total	1.100.000,00	795.000,00				1.100.000,00	300.000,00				

Redefinición:

C.01.I01.P01				20230000041				ZBE2 Adq. de 4 autobuses eléctricos para la renovación de la flota EMT de Fuenlabrada			
P16_L2-20220928-1				2023-440-74015							
	Crédito	Comprometido	OBLIGACIONES	Agente	Cf	previsión	DERECHOS	Df	Df.imputab=	2024/R.T*=	
			RECONOC.				RECONOC.		Dr(n)-Cf*Or(n)	Df(+)	
2023	800.000,00	0,00	0,00	72091	1,00	800.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		acum	0,00								
2024	300.000,00	795.000,00	795.000,00	72091	0,70	0,00	0,00	-553.558,81	-553.558,81	0,00	
	48.929,41	acum	795.000,00	87013	0,30	348.929,41	348.929,41	107.488,22	107.488,22	107.488,22	
total	1.148.929,41	795.000,00				1.148.929,41	348.929,41				

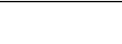
Definición Anterior:

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)

www.ayto-fuenlabrada.es

8

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VWECTDFP45P64AXUWON7GOQ	Fecha	15/11/2024 09:55:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA) (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaria General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VWECTDFP45P64AXUWON7GOO	Página	8/18





2021-2-URBANIZACIÓN		20210000020		MEJORA Y CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURAS URBANAS						
2012-1531-60900										
Crédito	Comprometido	OBLIGACIONES RECONOC.	Agente	Cf	previsión	DERECHOS RECONOC.	Df	Df.imputab= Dr(n)-Cf*Or(n)	2024/R.T*= Df(+)	
2021	2.150.000,00	1.511.954,94 acum								
			913	1,00	2.150.000,00	0,00				
2022	2.455.798,74	0,00	913	1,00	2.455.798,74	0,00				
2023	236.239,48	625.520,04 acum	913	1,00	236.239,48	1.842.209,15				
2024	0,00		913	0,38			991.612,28	-94.744,82	991.612,28	
			913	0,16		796.714,52	428.850,27	755.739,49	428.850,27	
			913	0,33			-740.200,55	-82.448,18		
		98.222,62								
		249.026,03								
		2.235.697,60								
total	4.842.038,22	2.235.697,60			4.842.038,22	2.638.923,67				

Redefinición:

2021-2-URBANIZACIÓN		20210000020		MEJORA Y CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURAS URBANAS						
2012-1531-60900										
Crédito	Comprometido	OBLIGACIONES RECONOC.	Agente	Cf	previsión	DERECHOS RECONOC.	Df	Df.imputab= Dr(n)-Cf*Or(n)	2024/R.T*= Df(+)	
2021	2.150.000,00	1.511.954,94 acum								
			913	1,00	2.150.000,00	0,00				
2022	2.455.798,74	0,00	913	1,00	2.455.798,74	0,00				
2023	236.239,48	625.520,04 acum	913	1,00	236.239,48	1.842.209,15				
2024	0,00		913	0,43			871.302,63	-108.145,66	871.302,63	
			913	0,19		796.714,52	376.819,02	749.943,92	376.819,02	
			913	0,38	-600.000,00		-844.895,58	-94.109,77		
		98.222,62								
		249.026,03								
		2.235.697,60								
total	4.242.038,22	2.235.697,60			4.242.038,22	2.638.923,67				

Definición Anterior:

2022-2-MEJORAS COLEGIOS		20220000014		OBRAS DE MEJORA EN COLEGIOS PUBLICOS						
5031-323-63200										
Crédito	Comprometido	OBLIGACIONES RECONOC.	Agente	Cf	previsión	DERECHOS RECONOC.	Df	Df.imputab= Dr(n)-Cf*Or(n)	2024/R.T*= Df(+)	
2022	1.000.000,00	515.883,61 acum	913	0,50	500.000,00	0,00				
				0,50	500.000,00					
2023	1.172.315,00	1.084.116,36 acum	913	0,46	1.172.315,00	500.000,00	-44.683,82	90.773,33	0,00	
							500.000,00			
2024	100.000,00	633.094,40	rrpp	0,00	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00		
			913	0,88		1.100.000,00	-318.392,27	231.738,30		
	300.000,00	2.183.325,15	87013	0,12	300.000,00	300.000,00	-18.392,27	192.226,12	0,00	
total	2.572.315,00	2.233.094,37			2.572.315,00	2.000.000,00				

Redefinición:

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)

www.ayto-fuenlabrada.es

9

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VWECTDFP45P64AXUWON7GOQ	Fecha	15/11/2024 09:55:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA) (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaría General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VWECTDFP45P64AXUWON7GOQ	Página	9/18



2022-2-MEJORAS COLEGIOS 20220000014 OBRAS DE MEJORA EN COLEGIOS PUBLICOS
5031-323-63200

	Crédito	Comprometido	OBLIGACIONES RECONOC.	Agente	Cf	previsión	DERECHOS RECONOC.	Df	Df.imputab= Dr(n)-Cf*Or(n)	2024/R.T*= Df(+)
2022	1.000.000,00	515.883,61 acum	297.222,55 297.222,55	913	0,50 0,50	500.000,00 500.000,00	0,00			
2023	1.172.315,00	1.084.116,36 acum	897.932,64 1.195.155,19	913	0,42	1.172.315,00	500.000,00	-5.389,31 500.000,00	120.295,71	0,00
2024	100.000,00 300.000,00 200.000,00	633.094,40 acum	988.169,96 2.183.325,15	rrpp 913 87013 913	0,00 0,88 0,12	100.000,00 1.100.000,00 300.000,00 200.000,00	100.000,00 1.100.000,00 300.000,00	0,00 -318.392,27 -18.392,27	0,00 231.738,30 192.226,12	0,00
total	2.772.315,00	2.233.094,37				2.772.315,00	2.000.000,00			

Definición Anterior:

2023-2-EDIFICACION 20230000017 REDACCION PROYECTOS DE EDIFICACION
2012-933-63200

	Crédito	Comprometido	OBLIGACIONES RECONOC.	Agente	Cf	previsión	DERECHOS RECONOC.	Df	Df.imputab= Dr(n)-Cf*Or(n)	2024/R.T*= Df(+)
2023	587.050,00	0,00 acum	0,00 0,00	913	1,00	587.050,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024	1.512.500,00	0,00 acum	0,00 0,00	913 600	1,00	0,00 1.512.500,00	0,00			
total	2.099.550,00	0,00				2.099.550,00	0,00			

Redefinición:

2023-2-EDIFICACION 20230000017 REDACCION PROYECTOS DE EDIFICACION
2012-933-63200

	Crédito	Comprometido	OBLIGACIONES RECONOC.	Agente	Cf	previsión	DERECHOS RECONOC.	Df	Df.imputab= Dr(n)-Cf*Or(n)	2024/R.T*= Df(+)
2023	587.050,00	0,00 acum	0,00 0,00	913	1,00	587.050,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024	1.512.500,00 400.000,00	0,00 acum	0,00 0,00	913 600	1,00	400.000,00 1.512.500,00	0,00			
total	2.499.550,00	0,00				2.499.550,00	0,00			

Visto el informe emitido el Coordinador General del Área de Desarrollo Sostenible de la Ciudad, D. Andrés de las Alas Pumariño Selas, con fecha 06/11/24.

Visto el informe de control financiero permanente emitido por la Intervención Municipal de fecha 06/11/24.

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

10

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VWECTDFP45P64AXUWON7GOQ	Fecha	15/11/2024 09:55:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA) (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaría General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VWECTDFP45P64AXUWON7GOQ	Página	10/18



El Pleno Municipal, en virtud de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 37.3 y 49 del RD 500/1990 por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, así como los artículos 10.3.d), 15.3 y 25.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

VOTACIÓN Y ACUERDO:

EL AYUNTAMIENTO PLENO acordó por **mayoría absoluta**, con (17) votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y de la Concejala del Grupo Municipal Más Madrid Fuenlabrada; y (9) abstenciones de los Concejales presentes del Grupo Municipal Popular y de los Concejales del Grupo Municipal Vox, lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria mediante Suplemento de Crédito financiado con bajas (**Nº EXPTE 2024/MCA_01/000063**) por importe de **648.929,41 €**.

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE SUPLEMENTAN CRÉDITO:

PROYECTO DE GASTO	REF PROYECTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
P16_L2-20220928-1.AUTOB	20230000041	2023/440/74015	TRANSFERENCIA DE CAPITAL A E.M.T.	48.929,41
2023-2-EDIFICACION	20230000017	2012-933-63200	INV.REP.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	400.000,00
2022-2-MEJORAS COLEGIOS	20220000014	6051-323-63200	INV.REP.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	200.000,00
TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO				648.929,41

FUENTE DE FINANCIACIÓN. BAJAS DE CRÉDITOS:

PROYECTO DE GASTO	REF PROYECTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2021-2-IDAE AUTOBUSES	20210000025	2000/150/60900	INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS	48.929,41
2021-2-URBANIZACION	20210000020	2012-1531-60900	INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS	600.000,00
TOTAL FºN SUPLEMENTO DE CREDITO (BAJAS DE CREDITO)				648.929,41

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VWECTDFP45P64AXUWON7GOQ	Fecha	15/11/2024 09:55:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA) (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaría General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VWECTDFP45P64AXUWON7GOQ	Página	11/18



SEGUNDO: Exponer públicamente este expediente por plazo de 15 días, mediante la inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la web municipal, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Se hace la advertencia de que esta modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobada si durante el plazo de exposición al público no se presentara alegación o reclamación alguna.

TERCERO: Imputar el exceso de financiación del proyecto **2021-2-IDAE AUTOBUSES (Refª 2021.0000025)**, materializado en el concepto de ingreso (87013), con ref. de operación PI.2024.1.0001799.000 y por importe de 4.215,03€, al proyecto **2020-2-IDAE CC LA PAZ (Refª 2020.0000050)**.

CUARTO: Redefinir los 6 proyectos, tal y como muestran los cuadros adjuntos:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VWECTDFP45P64AXUWON7GOQ	Fecha	15/11/2024 09:55:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA) (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaría General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VWECTDFP45P64AXUWON7GOQ	Página	12/18



Definición Anterior:

2021-2-IDAE AUTOBUSES+PMUS				20210000025 IDAE. ADQUISICIÓN 4 AUTOBUSES						
2023-440-62400				OBLIGACIONES				DERECHOS		
2023-151-22706				RECONOC.				RECONOC.		
	Crédito	Comprometido		Agente	Cf	previsión		Df	Df.imputab=	2024/R.T*=
									Dr(n)-Cf*Or(n)	Df(+)
2021	4.598.000,00		0,00	913	1,19	3.025.000,00	600,00			
		acum	0,00	791	0,59	1.512.500,00	0,00			
				491		60.500,00	0,00			
2022	-1.464.100,00	2.437.666,00	16.698,00	913	0,61	-1.464.100,00	0,00			
		acum	16.698,00	791	0,59	0,00	0,00			
				491	0,02		0,00			
2023	41.745,00	72.237,00	2.493.205,00	ffpp	0,00	41.745,00	41.745,00			
		acum	2.509.903,00	913	0,61	0,00	1.560.300,00	1.560.900,00		
				791	0,59	0,00	0,00	0,00		
2024	-286.690,00	-10.901,87	-10.901,87	913	0,48	-300.000,00	-300.000,00	53.144,44	-294.731,18	53.144,44
	-13.310,00	acum	2.499.001,13	791	0,50	-323.499,43	1.249.500,57	0,00	1.254.951,51	0,00
	-323.499,43			ffpp	0,02	0,00	0,00	0,00	182,11	0,00
total	2.552.145,57	2.499.001,13				2.552.145,57	2.552.145,57			

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VWECTDFP45P64AXUWON7GOQ	Fecha	15/11/2024 09:55:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA) (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaría General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VWECTDFP45P64AXUWON7GOQ	Página	13/18



Redefinición:

2021-2-IDAE AUTOBUSES+PMUS				20210000025 IDAE. ADQUISICIÓN 4 AUTOBUSES							
2023-440-62400				OBLIGACIONES				DERECHOS			
2023-151-22706	Crédito	Comprometido	RECONOC.	Agente	Cf	previsión	RECONOC.	Df	Df.imputab=	2024/R.T*=	
									Dr(n)-C*Dr(n)	Df(+)	
2021	4.598.000,00	0,00	0,00	913	1,21	3.025.000,00	600,00				
	acum		0,00	791	0,60	1.512.500,00	0,00				
				491		60.500,00	0,00				
2022	-1.464.100,00	2.437.666,00	16.698,00	913	0,62	-1.464.100,00	0,00				
	acum		16.698,00	791	0,60	0,00	0,00				
				491	0,02		0,00				
2023	41.745,00	72.237,00	2.493.205,00	ffpp	0,00	41.745,00	41.745,00				
	acum		2.509.903,00	913	0,62	0,00	1.560.300,00	1.560.900,00			
				791	0,60	0,00	0,00				
				491	0,02	0,00	0,00				
2024	-286.690,00	-10.901,87	-10.901,87	913	0,48	-348.929,41	-353.144,44	0,00	-347.875,62	0,00	
	-13.310,00	acum	2.499.001,13	791	0,50	-323.499,43	1.249.500,57	0,00	1.254.951,51	0,00	
	-323.499,43			ffpp	0,02	0,00	0,00	0,00	182,11	0,00	
	-48.929,41										
total	2.503.216,16	2.499.001,13				2.503.216,16	2.499.001,13				

Definición Anterior:

2020-2- ID.A.E CENTRO CULTURAL LA PAZ				2020.0000050 OBRAS /RENOV.INSTALACIONES CENTRO CULTURAL LA PAZ							
2012-334-63200 FEDER 2014-2020				OBLIGACIONES				DERECHOS			
OBJ 432	Crédito	Comprometido	RECONOC.	Agente	Cf	previsión	RECONOC.	Df	Df.imputab=	2024/R.T*=	
									Dr(n)-C*Dr(n)	Df(+)	
2020	203.688,99	0,00	0,00	87013	1,00	203.688,99	203.688,99				
	acum		0,00								
2021	184.307,01	387.996,00	367.077,45	87013	1,00	184.307,01	184.307,01				
	acum		367.077,45				-74.440,25				
2022	-14,31	-14,31	20.904,24	79100	0,19	74.425,94	0,00	-74.425,94	-4.010,03	0,00	
	acum		387.981,69	87013	0,81	-74.425,94	0,00	0,00	-16.894,21	0,00	
				87013		-14,31	0,00				
2023	0,00	0,00	0,00								
2024	0,00	0,00	0,00	79100	0,19	0,00	70.210,91				
				87013	0,81	0,00	0,00				
total	387.981,69	387.981,69				387.981,69	383.766,66				

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VWECTDFP45P64AXUWON7GOQ	Fecha	15/11/2024 09:55:05	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA) (Alcalde Presidente)			
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaria General)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VWECTDFP45P64AXUWON7GOO	Página	14/18	

Redefinición:

2020-2- ID.A.E CENTRO CULTURAL LA PAZ				2020.0000050				OBRAS /RENOV.INSTALACIONES CENTRO CULTURAL LA PAZ			
2012-334-63200 FEDER 2014-2020				OBLIGACIONES				DERECHOS			
OBJ 432	Crédito	Comprometido	RECONOC.	Agente	Cf	previsión	RECONOC.	Df	Df imputab=	2024/R.T*=	
									Dr(n)-Cf*Or(n)	Df(+)	
2020	203.688,99	0,00	0,00	87013	1,00	203.688,99	203.688,99				
		acum	0,00								
2021	184.307,01	387.996,00	367.077,45	87013	1,00	184.307,01	184.307,01				
		acum	367.077,45				-74.440,25				
2022	-14,31	-14,31	20.904,24	79100	0,19	74.425,94	0,00	-74.425,94	-4.010,03	0,00	
		acum	387.981,69	87013	0,81	-74.440,25	0,00	0,00	-16.894,21	0,00	
2023	0,00	0,00	0,00	79100	0,19	0,00	0,00	-74.425,94	-4.010,03	0,00	
		acum	387.981,69	87013	0,81	0,00	0,00	0,00	-16.894,21	0,00	
2024	0,00	0,00	0,00	79100	0,18	-4.215,03	70.210,91	0,00	70.210,91	0,00	
		acum	387.981,69	87013	0,81	4.215,03	4.215,03	0,00	4.215,03	0,00	
total	387.981,69	387.981,69				387.981,69	387.981,69				

Definición Anterior:

C.01.I01.P01				20230000041				ZBE2 Adq. de 4 autobuses eléctricos para la renovación de la flota EMT de Fuenlabrada			
P16_L2-20220928-1				2023-440-74015							
	Crédito	Comprometido	OBLIGACIONES	Agente	Cf	previsión	DERECHOS	Df	Df imputab=	2024/R.T*=	
			RECONOC.				RECONOC.		Dr(n)-Cf*Or(n)	Df(+)	
2023	800.000,00	0,00	0,00	72091	1,00	800.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		acum	0,00								
2024	0,00	795.000,00	795.000,00	PMO EMT		0,00	0,00				
	300.000,00	acum	795.000,00	72091	0,73	0,00	0,00	-578.181,82	-578.181,82		
				87013	0,27	300.000,00	300.000,00	83.181,82	83.181,82	83.181,82	
total	1.100.000,00	795.000,00				1.100.000,00	300.000,00				

Redefinición:

C.01.I01.P01				20230000041				ZBE2 Adq. de 4 autobuses eléctricos para la renovación de la flota EMT de Fuenlabrada			
P16_L2-20220928-1				2023-440-74015							
	Crédito	Comprometido	OBLIGACIONES	Agente	Cf	previsión	DERECHOS	Df	Df imputab=	2024/R.T*=	
			RECONOC.				RECONOC.		Dr(n)-Cf*Or(n)	Df(+)	
2023	800.000,00	0,00	0,00	72091	1,00	800.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		acum	0,00								
2024	300.000,00	795.000,00	795.000,00	72091	0,70	0,00	0,00	-553.558,81	-553.558,81	0,00	
	48.929,41	acum	795.000,00	87013	0,30	348.929,41	348.929,41	107.488,22	107.488,22	107.488,22	
total	1.148.929,41	795.000,00				1.148.929,41	348.929,41				

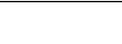
Definición Anterior:

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)

www.ayto-fuenlabrada.es

15

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VWECTDFP45P64AXUWON7GOQ	Fecha	15/11/2024 09:55:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA) (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaria General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VWECTDFP45P64AXUWON7GOO	Página	15/18





2021-2-URBANIZACIÓN		20210000020		MEJORA Y CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURAS URBANAS						
2012-1531-60900										
Crédito	Comprometido	OBLIGACIONES RECONOC.	Agente	Cf	previsión	DERECHOS RECONOC.	Df	Df.imputab= Dr(n)-Cf*Or(n)	2024/R.T*= Df(+)	
2021	2.150.000,00	1.511.954,94 acum								
			913	1,00	2.150.000,00	0,00				
2022	2.455.798,74	0,00	913	1,00	2.455.798,74	0,00				
2023	236.239,48	625.520,04 acum	913	1,00	236.239,48	1.842.209,15				
2024	0,00		913	0,38			991.612,28	-94.744,82	991.612,28	
			913	0,16		796.714,52	428.850,27	755.739,49	428.850,27	
			913	0,33			-740.200,55	-82.448,18		
		98.222,62								
		acum								
total	4.842.038,22	2.235.697,60			4.842.038,22	2.638.923,67				

Redefinición:

2021-2-URBANIZACIÓN		20210000020		MEJORA Y CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURAS URBANAS						
2012-1531-60900										
Crédito	Comprometido	OBLIGACIONES RECONOC.	Agente	Cf	previsión	DERECHOS RECONOC.	Df	Df.imputab= Dr(n)-Cf*Or(n)	2024/R.T*= Df(+)	
2021	2.150.000,00	1.511.954,94 acum	913	1,00	2.150.000,00	0,00				
2022	2.455.798,74	0,00	913	1,00	2.455.798,74	0,00				
2023	236.239,48	625.520,04 acum	913	1,00	236.239,48	1.842.209,15				
2024	0,00		913	0,43			871.302,63	-108.145,66	871.302,63	
			913	0,19		796.714,52	376.819,02	749.943,92	376.819,02	
	-600.000,00		913	0,38	-600.000,00		-844.895,58	-94.109,77		
		98.222,62								
		acum								
total	4.242.038,22	2.235.697,60			4.242.038,22	2.638.923,67				

Definición Anterior:

2022-2-MEJORAS COLEGIOS		20220000014		OBRAS DE MEJORA EN COLEGIOS PUBLICOS						
5031-323-63200										
Crédito	Comprometido	OBLIGACIONES RECONOC.	Agente	Cf	previsión	DERECHOS RECONOC.	Df	Df.imputab= Dr(n)-Cf*Or(n)	2024/R.T*= Df(+)	
2022	1.000.000,00	515.883,61 acum	913	0,50	500.000,00	0,00				
				0,50	500.000,00					
2023	1.172.315,00	1.084.116,36 acum	913	0,46	1.172.315,00	500.000,00	-44.683,82 500.000,00	90.773,33	0,00	
2024	100.000,00	633.094,40	rrpp	0,00	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00		
			913	0,88		1.100.000,00	-318.392,27	231.738,30		
	300.000,00	acum	87013	0,12	300.000,00	300.000,00	-18.392,27	192.226,12	0,00	
total	2.572.315,00	2.233.094,37			2.572.315,00	2.000.000,00				

Redefinición:

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)

www.ayto-fuenlabrada.es

16

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VWECTDFP45P64AXUWON7GOQ		Fecha	15/11/2024 09:55:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA) (Alcalde Presidente)			
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaría General)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VWECTDFP45P64AXUWON7GOQ		Página	16/18



2022-2-MEJORAS COLEGIOS **20220000014 OBRAS DE MEJORA EN COLEGIOS PUBLICOS**
5031-323-63200

	Crédito	Comprometido	OBLIGACIONES RECONOC.	Agente	Cf	previsión	DERECHOS RECONOC.	Df	Df.imputab= Dr(n)-Cf*Or(n)	2024/R.T*= Df(+)
2022	1.000.000,00	515.883,61 acum	297.222,55 297.222,55	913	0,50 0,50	500.000,00 500.000,00	0,00			
2023	1.172.315,00	1.084.116,36 acum	897.932,64 1.195.155,19	913	0,42	1.172.315,00	500.000,00	-5.389,31 500.000,00	120.295,71	0,00
2024	100.000,00 300.000,00 200.000,00	633.094,40 acum	988.169,96 2.183.325,15	rrpp 913 87013 913	0,00 0,88 0,12	100.000,00 1.100.000,00 300.000,00 200.000,00	100.000,00 1.100.000,00 300.000,00	0,00 -318.392,27 -18.392,27	0,00 231.738,30 192.226,12	0,00
total	2.772.315,00	2.233.094,37				2.772.315,00	2.000.000,00			

Definición Anterior:

2023-2-EDIFICACION **20230000017 REDACCION PROYECTOS DE EDIFICACION**
2012-933-63200

	Crédito	Comprometido	OBLIGACIONES RECONOC.	Agente	Cf	previsión	DERECHOS RECONOC.	Df	Df.imputab= Dr(n)-Cf*Or(n)	2024/R.T*= Df(+)
2023	587.050,00	0,00 acum	0,00 0,00	913	1,00	587.050,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024	1.512.500,00	0,00 acum	0,00 0,00	913 600	1,00	0,00 1.512.500,00	0,00			
total	2.099.550,00	0,00				2.099.550,00	0,00			

Redefinición:

2023-2-EDIFICACION **20230000017 REDACCION PROYECTOS DE EDIFICACION**
2012-933-63200

	Crédito	Comprometido	OBLIGACIONES RECONOC.	Agente	Cf	previsión	DERECHOS RECONOC.	Df	Df.imputab= Dr(n)-Cf*Or(n)	2024/R.T*= Df(+)
2023	587.050,00	0,00 acum	0,00 0,00	913	1,00	587.050,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024	1.512.500,00 400.000,00	0,00 acum	0,00 0,00	913 600	1,00	400.000,00 1.512.500,00	0,00			
total	2.499.550,00	0,00				2.499.550,00	0,00			

”

Se expide la presente certificación, con la salvedad de ser previa a la aprobación del acta correspondiente y a reserva de los términos que resulten de dicha aprobación, a tenor de lo establecido en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales.

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

17

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VWECTDFP45P64AXUWON7GOQ	Fecha	15/11/2024 09:55:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA) (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaría General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VWECTDFP45P64AXUWON7GOQ	Página	17/18





Y para que conste a los efectos oportunos, lo firmo en Fuenlabrada, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, a la fecha que consta en el pie del documento.

Vº Bº ALCALDE-PRESIDENTE

(Firmado electrónicamente con código seguro de verificación)

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

18

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VWECTDFP45P64AXUWON7GOQ	Fecha	15/11/2024 09:55:05	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA) (Alcalde Presidente)			
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaria General)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VWECTDFP45P64AXUWON7GOQ	Página	18/18	

PROPUESTA A PLENO MUNICIPAL SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON BAJA PARA ADECUAR LOS CRÉDITOS Y FINANCIACIÓN EN DETERMINADOS PROYECTOS DE INVERSIÓN.

NUMERO DE EXPEDIENTE: 2024/MCA_01/000063

VISTO : *El informe elaborado por el Sr. Coordinador General del Area de Desarrollo Sostenible de la Ciudad que literalmente dice*

“Desde la delegación de Infraestructuras, Urbanismo y Movilidad se solicita a la Concejalía de Economía, Hacienda y Administración Pública financiación para terminar diversas obras que se han venido ejecutando durante el ejercicio 2024.

*Proyecto de gasto **2022-2-MEJORAS COLEGIOS (Refª 2022.0000014)**, con cargo a este proyecto se realizan obras de mantenimiento en los Colegios Públicos del municipio. Para proceder al correcto funcionamiento y finalización de estas obras, realizadas durante el periodo vacacional escolar, se requiere un incremento de crédito por 200.000,00.-€ en la aplicación presupuestaria 6051/323/63200.*

*Proyecto de gasto **2023-3-EDIFICACION (Refª 2023.0000017)**, con cargo a este proyecto se realizan obras de reparación y conservación del conjunto de los edificios municipales, una vez adjudicado en Junta de Gobierno Local de fecha 10 de octubre del corriente, el ACUERDO MARCO PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, REFORMA, RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN, REPARACIÓN SIMPLE, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y DEMOLICIÓN DE LAS INFRAESTRUTURAS DEL MUNICIPIO DE FUENLABRADA, DIVIDIDO EN DOS LOTES, (EXPDTE: 2023/OBA/001951) es necesario incrementar crédito en la aplicación presupuestaria 2012/933/63200 por 400.000,00.-€*

*Por otro lado, el Proyecto de gasto **2021-2-URBANIZACION (Refª 2021.0000020)** destinado a la ejecución de obras de reurbanización, conservación y mantenimiento de infraestructuras urbanas, en la aplicación 2012-1531-60900, dispone de un exceso de crédito suficiente para la ejecución de las mismas, por lo que podría transferirse parte de este crédito y su financiación a los proyectos anteriormente mencionados por importe de 600.000,00.-€*

*Con motivo de la **Finalización de dos proyectos de gasto** vinculados a las subvenciones concedidas por la Comunidad de Madrid a través del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (en adelante IDAE), en el contexto del Real Decreto 616/2017, de 16 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.*

***2021-2-IDAE AUTOBUSES (Refª 2021.0000025)**, El importe inicialmente concedido para “la adquisición de 4 autobuses eléctricos y elaboración de un nuevo plan de movilidad urbana sostenible” ascendía a 1.573.000,00.-€. El gasto finalmente ejecutado ha sido de 2.499.001,13.-€, por lo que finalmente se ha recibido una subvención de 1.249.500,57 euros. Finalizado el proyecto, se cuenta con*

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VVQKNZNHMLON32APXIVTFH4	Fecha	06/11/2024 14:01:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA) (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VVQKNZNHMLON32APXIVTFH4	Página	1/9



un exceso de crédito y financiación del agente préstamo por importe de 53.144,44.-€ en la partida 2023-440-62400.

El proyecto de gastos **2020-2-IDAE CC LA PAZ (Refª 2020.0000050)**, con cargo al que se han ejecutado los gastos e ingresos destinados a las obras de renovación del sistema de climatización del Centro Cultural La Paz, se definió inicialmente contando con una subvención por importe de 74.425,94.-€. Finalmente, la subvención recibida ha sido de 70.210,91.-€ por lo que existe un déficit de financiación de 4.215,03.-€ en el proyecto, que podrá ser cubierto con el exceso de financiación del agente préstamo que había en el proyecto anterior.

Una vez imputada la financiación préstamo al proyecto (**Refª 2020.0000050**, quedaría exceso de financiación préstamo por 48.929,41 €, que podría financiar otros proyectos de gasto. Se propone transferir esta financiación al proyecto (**Refª 2023.0000041**) **Adquisición de 4 autobuses eléctricos para la renovación de la flota EMT de Fuenlabrada**, mediante un suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 2023-440-74015, con baja en partida 2023-440-62400.

En resumen, se dispone de financiación del agente préstamo en los siguientes proyectos de gasto:

REF PROYECTO	DENOMINACION	APLICACION	IMPORTE
2021.0000025	2021-2-IDAE AUTOBUSES	2023-440-62400	53.144,44
20210000020	2021-2-URBANIZACION	2012-1531-60900	600.000,00
			653.144,44

Se va a imputar dicha financiación a los siguientes proyectos de gasto:

REF PROY	PROYECTO	DENOMINACION	APLICACIÓN	IMPORTE
2023.0000041	P16_L2-20220928-1 AUTOB	ZBE 2 ADQUISICION 4 AUTOBUSES ELEC	2023/440/74015	48.929,41
20200000050	2020-2-IDAE CC LA PAZ	OBRAS REFORMA CC LA PAZ	2012-334-63200	4.215,03
20230000017	2023-2-EDIFICACION	Mejora eficiencia energética y climatización de edificios	2012-933-63200	400.000,00
20220000014	2022-2-MEJORAS COLEGIOS	OBRAS DE MEJORA EN COLEGIOS PUBLICOS	6051-323-63200	200.000,00
				653.144,44

En base a todo lo anterior, se propone la aprobación de las siguientes operaciones:

1) Imputar el exceso de financiación del proyecto **2021-2-IDAE AUTOBUSES (Refª 2021.0000025)**, materializado en el concepto de ingreso (87013), con ref. de operación PI.2024.1.0001799.000 y por importe de 4.215,03€, al proyecto **2020-2-IDAE CC LA PAZ (Refª 2020.0000050)**.

2) **EXPDTE: 2024/MCA_01/000063**, modificación presupuestaria mediante Suplemento de Crédito financiado con bajas de créditos.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VVQKNZNHMLON32APXIVTFH4	Fecha	06/11/2024 14:01:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA) (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VVQKNZNHMLON32APXIVTFH4	Página	2/9



APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE SUPLEMENTAN CRÉDITO:

REF PROYECTO	PROYECTO DE GASTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	IMPORTE
20230000041	P16_L2-20220928-1.AUTOB	2023-440-74015	TRANSFERANCIA DE CAPITAL A E.M.T.	48.929,41
20230000017	2023-2-EDIFICACION	2012-933-63200	INV.REP.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	400.000,00
20220000014	2022-2-MEJORAS COLEGIOS	6051-323-63200	INV.REP.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	200.000,00
				648.929,41

FUENTE DE FINANCIACIÓN. BAJAS DE CRÉDITOS

REF PROYECTO	PROYECTO DE GASTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	IMPORTE
20210000025	2021-2-IDAE AUTOBUSES	2023-440-62400	INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS	48.929,41
20210000020	2021-2-URBANIZACION	2012-1531-60900	INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS	600.000,00
				648.929,41

La tramitación del citado expediente de modificación presupuestaria mediante suplemento de crédito financiado con bajas de crédito se llevará a efecto en base a lo establecido por la normativa presupuestaria de régimen local (artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 35 y siguientes del Real Decreto 500/1990 por el que se desarrolla la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos) y por las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto 2023 (artículos 10 y 15).

Hay que destacar respecto a la financiación de los suplementos de crédito, el artículo 36 del RD 500/1990 que establece que "[...] los suplementos de crédito se podrán financiar indistintamente con alguno o algunos de los siguientes recursos: [...] c) mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas [...]".

Adicionalmente, y dado que los créditos que se darán de baja están financiados con ingresos afectados será preciso anotar los cambios de financiación entre proyectos que procedan, así como redefinir los correspondientes proyectos de gasto.

CONSIDERANDO: El artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el artículo 35 y ss del RD 500/1990 por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VVQKNZNHMLON32APXIVTFH4	Fecha	06/11/2024 14:01:12	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA) (Alcalde Presidente)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VVQKNZNHMLON32APXIVTFH4	Página	3/9	

de Presupuestos, así como los artículos 10 y 15 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2024, se propone al Pleno Municipal la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria mediante Suplemento de Crédito financiado con bajas (**Nº EXPTE 2024/MCA_01/000063**) por importe de **648.929,41 €**.

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE SUPLEMENTAN CRÉDITO:

PROYECTO DE GASTO	REF PROYECTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	IMPORTE
P16_L2-20220928-1.AUTOB	20230000041	2023/440/74015	TRANSFERANCIA DE CAPITAL A E.M.T.	48.929,41
2023-2-EDIFICACION	20230000017	2012-933-63200	INV.REP.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	400.000,00
2022-2-MEJORAS COLEGIOS	20220000014	6051-323-63200	INV.REP.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	200.000,00
TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO				648.929,41

FUENTE DE FINANCIACIÓN. BAJAS DE CRÉDITOS:

PROYECTO DE GASTO	REF PROYECTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	IMPORTE
2021-2-IDAE AUTOBUSES	20210000025	2000/150/60900	INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS	48.929,41
2021-2-URBANIZACION	20210000020	2012-1531-60900	INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS	600.000,00
TOTAL FºN SUPLEMENTO DE CREDITO (BAJAS DE CREDITO)				648.929,41

SEGUNDO: Exponer públicamente este expediente por plazo de 15 días, mediante la inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la web municipal, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Se hace la advertencia de que esta modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobada si durante el plazo de exposición al público no se presentara alegación o reclamación alguna.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VVQKNZNHMLON32APXIVTFH4	Fecha	06/11/2024 14:01:12	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA) (Alcalde Presidente)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VVQKNZNHMLON32APXIVTFH4	Página	4/9	

TERCERO: Imputar el exceso de financiación del proyecto **2021-2-IDAE AUTOBUSES (Refª 2021.0000025)**, materializado en el concepto de ingreso (87013), con ref. de operación PI.2024.1.0001799.000 y por importe de 4.215,03€, al proyecto **2020-2-IDAE CC LA PAZ (Refª 2020.0000050)**.

CUARTO: Redefinir los 6 proyectos, tal y como muestran los cuadros adjuntos:

Definición Anterior:

2021-2-IDAE AUTOBUSES+PMUS				20210000025				IDAE. ADQUISICIÓN 4 AUTOBUSES						
2023-440-62400				OBLIGACIONES									Df.imputab=	2024/R.T*=
2023-151-22706				RECONOC.				Agente Cf previsión DERECHOS RECONOC.				Df	Dr(n)-Cf*Or(n)	Df(+)
2021	4.598.000,00	0,00	0,00	913	1,19	3.025.000,00	600,00							
		acum	0,00	791	0,59	1.512.500,00	0,00							
				491		60.500,00	0,00							
2022	-1.464.100,00	2.437.666,00	16.698,00	913	0,61	-1.464.100,00	0,00							
		acum	16.698,00	791	0,59	0,00	0,00							
				491	0,02		0,00							
2023	41.745,00	72.237,00	2.493.205,00	ffpp	0,00	41.745,00	41.745,00							
		acum	2.509.903,00	913	0,61	0,00	1.560.300,00	1.560.900,00						
				791	0,59	0,00	0,00	0,00						
			491	0,02	0,00	0,00	0,00							
2024	-286.690,00	-10.901,87	-10.901,87	913	0,48	-300.000,00	-300.000,00	53.144,44		-294.731,18	53.144,44			
	-13.310,00	acum	2.499.001,13	791	0,50	-323.499,43	1.249.500,57	0,00		1.254.951,51	0,00			
	-323.499,43			ffpp	0,02	0,00	0,00	0,00		182,11	0,00			
total	2.552.145,57	2.499.001,13				2.552.145,57	2.552.145,57							

Redefinición:

2021-2-IDAE AUTOBUSES+PMUS				20210000025		IDAE. ADQUISICIÓN 4 AUTOBUSES						
2023-440-62400	OBLIGACIONES			DERECHOS				Df	Df.imputab=	2024/R.T*=		
2023-151-22706	Crédito	Comprometido	RECONOC.	Agente	Cf	previsión	RECONOC.		Dr(n)-Cf*Or(n)	Df(+)		
2021	4.598.000,00	0,00	0,00	913	1,21	3.025.000,00	600,00					
	acum		0,00	791	0,60	1.512.500,00	0,00					
				491		60.500,00	0,00					
2022	-1.464.100,00	2.437.666,00	16.698,00	913	0,62	-1.464.100,00	0,00	1.560.900,00				
	acum		16.698,00	791	0,60	0,00	0,00					
				491	0,02		0,00					
2023	41.745,00	72.237,00	2.493.205,00	ffpp	0,00	41.745,00	41.745,00	1.560.900,00				
	acum		2.509.903,00	913	0,62	0,00	1.560.300,00					
				791	0,60	0,00	0,00					
2024	-286.690,00	-10.901,87	-10.901,87	913	0,48	-348.929,41	-353.144,44	0,00	-347.875,62	0,00		
	-13.310,00	acum	2.499.001,13	791	0,50	-323.499,43	1.249.500,57	0,00	1.254.951,51	0,00		
	-323.499,43			ffpp	0,02	0,00	0,00	0,00	182,11	0,00		
total	2.503.216,16	2.499.001,13				2.503.216,16	2.499.001,13					

Definición Anterior:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VVQKNZNHMLON32APXIVTFH4	Fecha	06/11/2024 14:01:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA) (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VVQKNZNHMLON32APXIVTFH4	Página	5/9



2020-2- ID.A.E CENTRO CULTURAL LA PAZ				2020.0000050 OBRAS /RENOV.INSTALACIONES CENTRO CULTURAL LA PAZ						
2012-334-63200 FEDER 2014-2020				OBLIGACIONES				DERECHOS		
OBJ 432	Crédito	Comprometido	RECONOC.	Agente	Cf	previsión	RECONOC.	Df	Df.imputab= Dr(n)-Cf*Or(n)	2024/R.T*= Df(+)
2020	203.688,99	0,00	0,00	87013	1,00	203.688,99	203.688,99			
		acum	0,00							
2021	184.307,01	387.996,00	367.077,45	87013	1,00	184.307,01	184.307,01			
		acum	367.077,45				-74.440,25			
2022	-14,31	-14,31	20.904,24	79100	0,19	74.425,94	0,00	-74.425,94	-4.010,03	0,00
		acum	387.981,69	87013	0,81	-74.425,94	0,00	0,00	-16.894,21	0,00
				87013		-14,31	0,00			
2023	0,00	0,00	0,00							
2024	0,00	0,00	0,00	79100	0,19	0,00	70.210,91			
				87013	0,81	0,00	0,00			
total	387.981,69	387.981,69				387.981,69	383.766,66			

Redefinición:

2020-2- ID.A.E CENTRO CULTURAL LA PAZ				2020.0000050 OBRAS /RENOV.INSTALACIONES CENTRO CULTURAL LA PAZ						
2012-334-63200 FEDER 2014-2020				OBLIGACIONES				DERECHOS		
OBJ 432	Crédito	Comprometido	RECONOC.	Agente	Cf	previsión	RECONOC.	Df	Df.imputab= Dr(n)-Cf*Or(n)	2024/R.T*= Df(+)
2020	203.688,99	0,00	0,00	87013	1,00	203.688,99	203.688,99			
		acum	0,00							
2021	184.307,01	387.996,00	367.077,45	87013	1,00	184.307,01	184.307,01			
		acum	367.077,45				-74.440,25			
2022	-14,31	-14,31	20.904,24	79100	0,19	74.425,94	0,00	-74.425,94	-4.010,03	0,00
		acum	387.981,69	87013	0,81	-74.440,25	0,00	0,00	-16.894,21	0,00
2023	0,00	0,00	0,00	79100	0,19	0,00	0,00	-74.425,94	-4.010,03	0,00
		acum	387.981,69	87013	0,81	0,00	0,00	0,00	-16.894,21	0,00
2024	0,00	0,00	0,00	79100	0,18	-4.215,03	70.210,91	0,00	70.210,91	0,00
		acum	387.981,69	87013	0,81	4.215,03	4.215,03	0,00	4.215,03	0,00
total	387.981,69	387.981,69				387.981,69	387.981,69			

Definición Anterior:

C. 01.I01.P01				20230000041 ZBE2 Adq. de 4 autobuses eléctricos para la renovación de la flota EMT de Fuenlabrada						
P16_L2-20220928-1				OBLIGACIONES				DERECHOS		
2023-440-74015				RECONOC.				RECONOC.		
	Crédito	Comprometido	RECONOC.	Agente	Cf	previsión	RECONOC.	Df	Df.imputab= Dr(n)-Cf*Or(n)	2024/R.T*= Df(+)
2023	800.000,00	0,00	0,00	72091	1,00	800.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		acum	0,00							
2024	0,00	795.000,00	795.000,00	PMD EMT		0,00	0,00			
	300.000,00	acum	795.000,00	72091	0,73	0,00	0,00	-578.181,82	-578.181,82	
				87013	0,27	300.000,00	300.000,00	83.181,82	83.181,82	83.181,82
total	1.100.000,00	795.000,00				1.100.000,00	300.000,00			

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VVQKNZNHMLON32APXIVTFH4	Fecha	06/11/2024 14:01:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA) (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VVQKNZNHMLON32APXIVTFH4	Página	6/9



Redefinición:

C.01.I01.P01
P16_L2-20220928-1
2023-440-74015

20230000041 ZBE2 Adq. de 4 autobuses eléctricos para la renovación de la flota EMT de Fuenlabrada

	Crédito	Comprometido	OBLIGACIONES RECONOC.	Agente	Cf	previsión	DERECHOS RECONOC.	Df	Df.imputab= Dr(n)-Cf*Or(n)	2024/R.T*= Df(+)
2023	800.000,00	0,00 acum	0,00 0,00	72091	1,00	800.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024	300.000,00 48.929,41	795.000,00 acum	795.000,00 795.000,00	72091	0,70	0,00	0,00	-553.558,81 107.488,22	-553.558,81 107.488,22	0,00 107.488,22
total	1.148.929,41	795.000,00				1.148.929,41	348.929,41			

Definición Anterior:

2021-2-URBANIZACIÓN
2012-1531-60900

20210000020

MEJORA Y CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURAS URBANAS

	Crédito	Comprometido	OBLIGACIONES RECONOC.	Agente	Cf	previsión	DERECHOS RECONOC.	Df	Df.imputab= Dr(n)-Cf*Or(n)	2024/R.T*= Df(+)
2021	2.150.000,00	1.511.954,94 acum	0,00 0,00	913	1,00	2.150.000,00	0,00			
2022	2.455.798,74	0,00 acum	1.495.090,22 1.495.090,22	913	1,00	2.455.798,74	0,00			
2023	236.239,48	625.520,04 acum	491.581,35 1.986.671,57	913	1,00	236.239,48	1.842.209,15			
2024	0,00			913	0,38			991.612,28	-94.744,82	991.612,28
				913	0,16		796.714,52	428.850,27	755.739,49	428.850,27
				913	0,33			-740.200,55	-82.448,18	
		98.222,62 acum	249.026,03 2.235.697,60							
total	4.842.038,22	2.235.697,60				4.842.038,22	2.638.923,67			

Redefinición:

2021-2-URBANIZACIÓN
2012-1531-60900

20210000020

MEJORA Y CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURAS URBANAS

	Crédito	Comprometido	OBLIGACIONES RECONOC.	Agente	Cf	previsión	DERECHOS RECONOC.	Df	Df.imputab= Dr(n)-Cf*Or(n)	2024/R.T*= Df(+)
2021	2.150.000,00	1.511.954,94 acum	0,00 0,00	913	1,00	2.150.000,00	0,00			
2022	2.455.798,74	0,00 acum	1.495.090,22 1.495.090,22	913	1,00	2.455.798,74	0,00			
2023	236.239,48	625.520,04 acum	491.581,35 1.986.671,57	913	1,00	236.239,48	1.842.209,15			
2024	0,00			913	0,43			871.302,63	-108.145,66	871.302,63
				913	0,19		796.714,52	376.819,02	749.943,92	376.819,02
	-600.000,00			913	0,38	-600.000,00		-844.895,58	-94.109,77	
		98.222,62 acum	249.026,03 2.235.697,60							
total	4.242.038,22	2.235.697,60				4.242.038,22	2.638.923,67			

Definición Anterior:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VVQKNZNHMLON32APXIVTFH4	Fecha	06/11/2024 14:01:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA) (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VVQKNZNHMLON32APXIVTFH4	Página	7/9



2022-2-MEJORAS COLEGIOS 20220000014 OBRAS DE MEJORA EN COLEGIOS PUBLICOS
5031-323-63200

	Crédito	Comprometido	OBLIGACIONES RECONOC.	Agente	Cf	previsión	DERECHOS RECONOC.	Df	Df.imputab= Dr(n)-Cf*Or(n)	2024/R.T*= Df(+)
2022	1.000.000,00	515.883,61 acum	297.222,55 297.222,55	913	0,50 0,50	500.000,00 500.000,00	0,00			
2023	1.172.315,00	1.084.116,36 acum	897.932,64 1.195.155,19	913	0,46	1.172.315,00	500.000,00	-44.683,82 500.000,00	90.773,33	0,00
2024	100.000,00 300.000,00	633.094,40 acum	988.169,96 2.183.325,15	rrpp 913 87013	0,00 0,88 0,12	100.000,00 1.100.000,00 300.000,00	100.000,00 1.100.000,00 300.000,00	0,00 -318.392,27 -18.392,27	0,00 231.738,30 192.226,12	0,00
total	2.572.315,00	2.233.094,37				2.572.315,00	2.000.000,00			

Redefinición:

2022-2-MEJORAS COLEGIOS 20220000014 OBRAS DE MEJORA EN COLEGIOS PUBLICOS
5031-323-63200

	Crédito	Comprometido	OBLIGACIONES RECONOC.	Agente	Cf	previsión	DERECHOS RECONOC.	Df	Df.imputab= Dr(n)-Cf*Or(n)	2024/R.T*= Df(+)
2022	1.000.000,00	515.883,61 acum	297.222,55 297.222,55	913	0,50 0,50	500.000,00 500.000,00	0,00			
2023	1.172.315,00	1.084.116,36 acum	897.932,64 1.195.155,19	913	0,42	1.172.315,00	500.000,00	-5.389,31 500.000,00	120.295,71	0,00
2024	100.000,00 300.000,00 200.000,00	633.094,40 acum	988.169,96 2.183.325,15	rrpp 913 87013 913	0,00 0,88 0,12	100.000,00 1.100.000,00 300.000,00 200.000,00	100.000,00 1.100.000,00 300.000,00	0,00 -318.392,27 -18.392,27	0,00 231.738,30 192.226,12	0,00
total	2.772.315,00	2.233.094,37				2.772.315,00	2.000.000,00			

Definición Anterior:

2023-2-EDIFICACION 20230000017 REDACCION PROYECTOS DE EDIFICACION
2012-933-63200

	Crédito	Comprometido	OBLIGACIONES RECONOC.	Agente	Cf	previsión	DERECHOS RECONOC.	Df	Df.imputab= Dr(n)-Cf*Or(n)	2024/R.T*= Df(+)
2023	587.050,00	0,00 acum	0,00 0,00	913	1,00	587.050,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024	1.512.500,00	0,00 acum	0,00 0,00	913 600	1,00	0,00 1.512.500,00	0,00			
total	2.099.550,00	0,00				2.099.550,00	0,00			

Redefinición:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VVQKNZNHMLON32APXIVTFH4	Fecha	06/11/2024 14:01:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA) (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VVQKNZNHMLON32APXIVTFH4	Página	8/9



	Crédito	OBLIGACIONES				DERECHOS		Df	Df.imputab= Dr(n)-Cf*Or(n)	2024/R.T³= Df(+)
		Comprometidc	RECONOC.	Agente	Cf	previsión	RECONOC.			
2023	587.050,00	0,00	0,00	913	1,00	587.050,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		acum	0,00							
2024	1.512.500,00	0,00	0,00	913	1,00	400.000,00	0,00			
	400.000,00			600		1.512.500,00				
		acum	0,00							
total	2.499.550,00	0,00				2.499.550,00	0,00			

En Fuenlabrada, a la fecha que se cita en el presente documento que se firma electrónicamente con Código Seguro de Verificación.

EI ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo.: D. Francisco. Javier Ayala Ortega.

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VVQKNZNHMLON32APXIVTFH4	Fecha	06/11/2024 14:01:12	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA) (Alcalde Presidente)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VVQKNZNHMLON32APXIVTFH4	Página	9/9	

INFORME DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE

ASUNTO: ACUEDO DEL PLENO MUNICIPAL REFERIDO A LA APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON BAJA DE CRÉDITO Y REDEFINICIÓN DE PROYECTOS DE GASTOS. (Nº EXPEDIENTE: 2024/MCA_01/000063).

Se emite el preceptivo informe de conformidad con lo establecido en el artículo 4.1.b). del RD 128/2018 por el que se aprueba el Régimen Jurídico de Funcionarios de Habilitación de carácter nacional y los artículos 10 y 25 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2024.

SE INFORMA:

I. SUPLEMENTO DE CRÉDITO:

- 1). Tal y como establece el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el artículo 37.3 del RD 500/1990 por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, así como el artículo 10.3.d) de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2024, el órgano competente para la aprobación de la modificación presupuestaria mediante Suplemento de crédito es el Pleno de la Corporación.
- 2). La tramitación de los expedientes de modificaciones presupuestarias mediante Suplemento de crédito, conforme a lo establecido en el artículo 10.3 de las presentes Bases de Ejecución del Presupuesto, debe ajustarse al siguiente procedimiento:

a). Propuesta de Modificación Presupuestaria:

- 1). El expediente se iniciará, por orden del Alcalde Presidente o, en su caso, Órgano homólogo del Organismo Autónomo, en las unidades administrativas que tengan a su cargo la gestión de los créditos objeto de modificación.
- 2). La propuesta de modificación deberá ir acompañada de una Memoria justificativa de la necesidad de realizar el gasto en el ejercicio y de la inexistencia o insuficiencia de saldo de crédito no comprometido en el nivel de vinculación jurídica correspondiente, así como, en el caso de que el nuevo gasto se pretenda financiar con nuevos o mayores ingresos sobre los previstos, justificación de que el resto de los ingresos no finalistas vienen efectuándose con normalidad.

Si se pretendiera financiar nuevo gasto corriente, expresamente declarado necesario y urgente, mediante operación de crédito, la Memoria deberá acreditar la insuficiencia de financiación mediante Remanente Líquido de Tesorería, nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados en algún otro concepto del Presupuesto corriente o mediante anulaciones o bajas de saldo de crédito no comprometido de otras partidas que pudieran reducirse sin perturbación del respectivo servicio.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VVQPI3ZJRNGKZUPCETRBCE	Fecha	06/11/2024 14:16:45	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	BEATRIZ RUBIO ABANTO (Interventor/a)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VVQPI3ZJRNGKZUPCETRBCE	Página	1/8	

- 3). La propuesta, una vez completado el expediente será sometida al Alcalde-Presidente para su remisión a la aprobación del Pleno de la Corporación.
- b). Informe de Intervención que será preceptivo para la tramitación de la Propuesta.
- c). Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda.
- d). Acuerdo del PLENO de la Corporación.
- El expediente se aprobará inicialmente y, en su caso, definitivamente si hubiere reclamaciones.
- e). Exposición pública en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid: Al expediente se le darán los mismos trámites de información, recursos y reclamaciones que al Presupuesto General.
- f). En los supuestos de calamidad pública o de naturaleza análoga de interés general, la modificación presupuestaria será inmediatamente ejecutiva, sin perjuicio de las reclamaciones que contra el acuerdo se promovieran, las cuales deberán sustanciarse dentro de los 8 días siguientes a la presentación, entendiéndose desestimada de no notificarse su resolución al recurrente dentro de dicho plazo.
- 3). Respecto al expediente de modificación presupuestaria mediante Suplemento de crédito financiado con Baja de crédito **2024/MCA_01/000063**, responde al desglose siguiente:

Aplicaciones Presupuestarias del Estado de Gastos:

REF PROYECTO	PROYECTO DE GASTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	IMPORTE €
2023.0000041	P16_L2-20220928-1.AUTOB	2023/440/74015	TRANSFERANCIA DE CAPITAL A E.M.T.	48.929,41
2023.0000017	2023-2-EDIFICACION	2012-933-63200	INV.REP.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	400.000,00
2022.0000014	2022-2-MEJORAS COLEGIOS	6051-323-63200	INV.REP.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	200.000,00
TOTAL				648.929,41.-€

Fuente de Financiación: Baja de Crédito

Baja de crédito en otras aplicaciones presupuestarias, según el detalle siguiente:

REF PROYECTO	PROYECTO DE GASTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	IMPORTE €
20220000025	P6_L2-20210913-1.PLA.FERR	2000/150/60900	INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS	48.929,41
20210000020	2021-2-URBANIZACION	2012-1531-60900	INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS	600.000,00
TOTAL.....				648.929,41.-€

- 4). Respecto a la financiación procedente de Baja de Crédito se adjuntan los documentos contables de Retención de Crédito para bajas nº: 2024-2-0051867-000 y nº: 2024-2-0051869-000 por importe total de 648.929,41-€, en las aplicaciones presupuestarias propuestas a financiar el Suplemento de crédito.
- 5). Por esta Intervención Municipal se informa favorablemente el expediente de modificación presupuestaria mediante Suplemento de crédito financiado con bajas de crédito expte MC nº 2024/MCA_01/000063 por importe total de 648.929,41-€, puesto que se cumple la normativa existente, así como el principio de estabilidad presupuestaria.

II. REDEFINICIÓN DE LOS PROYECTOS DE GASTOS:

- 1). El apartado 2 del artículo 25 de las bases de ejecución del presupuesto 2024, establece que el órgano competente para la aprobación de la redefinición de los Proyectos de Gastos corresponde al Pleno su aprobación, cuando se acompañen de una modificación de suplemento de crédito.
- 2). La tramitación del expediente, conforme a lo establecido en el mencionado artículo 25.2 de las presentes Bases de Ejecución del Presupuesto, debe ajustarse al siguiente procedimiento:
 - a). Informe-Propuesta suscrita por el Concejal o Concejales o Gerente en el caso de Organismos Autónomos, competentes para la gestión de los créditos afectos según la clasificación orgánica del Presupuesto, en el que se deberá identificar y periodificar el gasto a realizar y los recursos a afectar.
 - b). Informe de Intervención que versará sobre el equilibrio presupuestario anual y plurianual del proyecto.
 - c). Cuando además se requiera la modificación del Presupuesto, deberá acompañarse el Expediente completo de Modificación presupuestaria previsto.

3

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VVQPI3ZJRNGKZUPCETRBC	Fecha	06/11/2024 14:16:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	BEATRIZ RUBIO ABANTO (Interventor/a)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VVQPI3ZJRNGKZUPCETRBC	Página	3/8



- 3). Los proyectos de gastos que se proponen aprobar se encuentran definidos y se pretende su redefinición de acuerdo con el desglose siguiente:

**“2021-2-IDAE AUTOBUSES”
(REFª. 2021.0000025)**

Definición:

2021-2-IDAE AUTOBUSES+PMUS			20210000025	IDAE. ADQUISICIÓN 4 AUTOBUSES						
2023-440-62400			OBLIGACIONES				DERECHOS		Df.imputab=	2024/R.Tª=
2023-151-22706	Crédito	Comprometido	RECONOC.	Agente	Cf	previsión	RECONOC.	Df	Dr(n)-Cf*Or(n)	Df(+)
2021	4.598.000,00	0,00	0,00	913	1,19	3.025.000,00	600,00			
		acum	0,00	791	0,59	1.512.500,00	0,00			
				491		60.500,00	0,00			
2022	-1.464.100,00	2.437.666,00	16.698,00	913	0,61	-1.464.100,00	0,00			
		acum	16.698,00	791	0,59	0,00	0,00			
				491	0,02		0,00			
2023	41.745,00	72.237,00	2.493.205,00	ffpp	0,00	41.745,00	41.745,00			
		acum	2.509.903,00	913	0,61	0,00	1.560.300,00	1.560.900,00		
				791	0,59	0,00	0,00	0,00		
				491	0,02	0,00	0,00	0,00		
2024	-286.690,00	-10.901,87	-10.901,87	913	0,48	-300.000,00	-300.000,00	53.144,44	-294.731,18	53.144,44
	-13.310,00	acum	2.499.001,13	791	0,50	-323.499,43	1.249.500,57	0,00	1.254.951,51	0,00
	-323.499,43			ffpp	0,02	0,00	0,00	0,00	182,11	0,00
total	2.552.145,57	2.499.001,13				2.552.145,57	2.552.145,57			

Redefinición:

2021-2-IDAE AUTOBUSES+PMUS			20210000025	IDAE. ADQUISICIÓN 4 AUTOBUSES						
2023-440-62400			OBLIGACIONES				DERECHOS		Df.imputab=	2024/R.Tª=
2023-151-22706	Crédito	Comprometido	RECONOC.	Agente	Cf	previsión	RECONOC.	Df	Dr(n)-Cf*Or(n)	Df(+)
2021	4.598.000,00	0,00	0,00	913	1,21	3.025.000,00	600,00			
		acum	0,00	791	0,60	1.512.500,00	0,00			
				491		60.500,00	0,00			
2022	-1.464.100,00	2.437.666,00	16.698,00	913	0,62	-1.464.100,00	0,00			
		acum	16.698,00	791	0,60	0,00	0,00			
				491	0,02		0,00			
2023	41.745,00	72.237,00	2.493.205,00	ffpp	0,00	41.745,00	41.745,00			
		acum	2.509.903,00	913	0,62	0,00	1.560.300,00	1.560.900,00		
				791	0,60	0,00	0,00	0,00		
				491	0,02	0,00	0,00	0,00		
2024	-286.690,00	-10.901,87	-10.901,87	913	0,48	-348.929,41	-353.144,44	0,00	-347.875,62	0,00
	-13.310,00	acum	2.499.001,13	791	0,50	-323.499,43	1.249.500,57	0,00	1.254.951,51	0,00
	-323.499,43			ffpp	0,02	0,00	0,00	0,00	182,11	0,00
	-48.929,41									
total	2.503.216,16	2.499.001,13				2.503.216,16	2.499.001,13			

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VVQPI3ZJRNGKZUPCETRBC	Fecha	06/11/2024 14:16:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	BEATRIZ RUBIO ABANTO (Interventor/a)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VVQPI3ZJRNGKZUPCETRBC	Página	4/8



**“2020-2-IDAE CC LA PAZ”
(REFª. 2020.0000050)**

Definición:

2020-2- IDA.E CENTRO CULTURAL LA PAZ			2020.0000050	OBRAS /RENOV.INSTALACIONES CENTRO CULTURAL LA PAZ									
2012-334-63200	FEDER 2014-2020		OBLIGACIONES				DERECHOS				Df.imputab=	2024/R.Tª=	
OBJ 432	Crédito	Comprometido	RECONOC.	Agente	Cf	previsión	RECONOC.	Df		Dr(n)-Cf*Or(n)		Df(+)	
2020	203.688,99	0,00	0,00	87013	1,00	203.688,99	203.688,99						
	acum		0,00										
2021	184.307,01	387.996,00	367.077,45	87013	1,00	184.307,01	184.307,01						
	acum		367.077,45				-74.440,25						
2022	-14,31	-14,31	20.904,24	79100	0,19	74.425,94	0,00	-74.425,94		-4.010,03		0,00	
	acum		387.981,69	87013	0,81	-74.425,94	0,00	0,00		-16.894,21		0,00	
				87013		-14,31	0,00						
2023	0,00	0,00	0,00										
2024	0,00	0,00	0,00	79100	0,19	0,00	70.210,91						
				87013	0,81	0,00	0,00						
total	387.981,69	387.981,69				387.981,69	383.766,66						

Redefinición:

2020-2- IDA.E CENTRO CULTURAL LA PAZ			2020.0000050	OBRAS /RENOV.INSTALACIONES CENTRO CULTURAL LA PAZ									
2012-334-63200	FEDER 2014-2020		OBLIGACIONES				DERECHOS				Df.imputab=	2024/R.Tª=	
OBJ 432	Crédito	Comprometido	RECONOC.	Agente	Cf	previsión	RECONOC.	Df		Dr(n)-Cf*Or(n)		Df(+)	
2020	203.688,99	0,00	0,00	87013	1,00	203.688,99	203.688,99						
	acum		0,00										
2021	184.307,01	387.996,00	367.077,45	87013	1,00	184.307,01	184.307,01						
	acum		367.077,45				-74.440,25						
2022	-14,31	-14,31	20.904,24	79100	0,19	74.425,94	0,00	-74.425,94		-4.010,03		0,00	
	acum		387.981,69	87013	0,81	-74.440,25	0,00	0,00		-16.894,21		0,00	
2023	0,00	0,00	0,00	79100	0,19	0,00	0,00	-74.425,94		-4.010,03		0,00	
	acum		387.981,69	87013	0,81	0,00	0,00	0,00		-16.894,21		0,00	
2024	0,00	0,00	0,00	79100	0,18	-4.215,03	70.210,91	0,00		70.210,91		0,00	
	acum		387.981,69	87013	0,81	4.215,03	4.215,03	0,00		4.215,03		0,00	
total	387.981,69	387.981,69				387.981,69	387.981,69						

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VVQPI3ZJRNGKZUPCETRBC	Fecha	06/11/2024 14:16:45	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	BEATRIZ RUBIO ABANTO (Interventor/a)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VVQPI3ZJRNGKZUPCETRBC	Página	5/8	

“P16_L2-20220928-1. AUTOB”
(REF^a. 2023.0000041)

Definición:

C.01.I01.P01

P16_L2-20220928-1

20230000041 ZBE2 Adq. de 4 autobuses eléctricos para la renovación de la flota EMT de Fuenlabrada

2023-440-74015

	Crédito	Comprometido	OBLIGACIONES RECONOC.	Agente	Cf	previsión	DERECHOS RECONOC.	Df	Df.imputab= Dr(n)-Cf*Or(n)	2024/R.T*= Df(+)
2023	800.000,00	0,00	0,00	72091	1,00	800.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		acum	0,00							
2024	0,00	795.000,00	795.000,00	PMD	EMT	0,00	0,00			
	300.000,00	acum	795.000,00	72091	0,73	0,00	0,00	-578.181,82	-578.181,82	
				87013	0,27	300.000,00	300.000,00	83.181,82	83.181,82	83.181,82
total	1.100.000,00	795.000,00				1.100.000,00	300.000,00			

Redefinición:

C.01.I01.P01

P16_L2-20220928-1

20230000041 ZBE2 Adq. de 4 autobuses eléctricos para la renovación de la flota EMT de Fuenlabrada

2023-440-74015

	Crédito	Comprometido	OBLIGACIONES RECONOC.	Agente	Cf	previsión	DERECHOS RECONOC.	Df	Df.imputab= Dr(n)-Cf*Or(n)	2024/R.T*= Df(+)
2023	800.000,00	0,00	0,00	72091	1,00	800.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		acum	0,00							
2024	300.000,00	795.000,00	795.000,00	72091	0,70	0,00	0,00	-553.558,81	-553.558,81	0,00
	48.929,41	acum	795.000,00	87013	0,30	348.929,41	348.929,41	107.488,22	107.488,22	107.488,22
total	1.148.929,41	795.000,00				1.148.929,41	348.929,41			

“2021-2-URBANIZACIÓN”
(REF^a. 2021.0000020)

Definición:

2021-2-URBANIZACIÓN

20210000020

MEJORA Y CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURAS URBANAS

2012-1531-60900

	Crédito	Comprometido	OBLIGACIONES RECONOC.	Agente	Cf	previsión	DERECHOS RECONOC.	Df	Df.imputab= Dr(n)-Cf*Or(n)	2024/R.T*= Df(+)
2021	2.150.000,00	1.511.954,94	0,00	913	1,00	2.150.000,00	0,00			
		acum	0,00							
2022	2.455.798,74	0,00	1.495.090,22	913	1,00	2.455.798,74	0,00			
		acum	1.495.090,22							
2023	236.239,48	625.520,04	491.581,35	913	1,00	236.239,48	1.842.209,15			
		acum	1.986.671,57							
2024	0,00			913	0,38			991.612,28	-94.744,82	991.612,28
				913	0,16		796.714,52	428.850,27	755.739,49	428.850,27
				913	0,33			-740.200,55	-82.448,18	
		98.222,62	249.026,03							
		acum	2.235.697,60							
total	4.842.038,22	2.235.697,60				4.842.038,22	2.638.923,67			

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VVQPI3ZJRNGKZUPCETRBC	Fecha	06/11/2024 14:16:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	BEATRIZ RUBIO ABANTO (Interventor/a)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VVQPI3ZJRNGKZUPCETRBC	Página	6/8



Redefinición:

2021-2-URBANIZACIÓN 2012-1531-60900		20210000020		MEJORA Y CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURAS URBANAS							
Crédito	Comprometido	OBLIGACIONES RECONOC.	Agente	Cf	previsión	DERECHOS RECONOC.	Df	Df.imputab= Dr(n)-C*Or(n)	2024/R.T*= Df(+)		
2021	2.150.000,00	1.511.954,94 acum									
		0,00	913	1,00	2.150.000,00	0,00					
2022	2.455.798,74	0,00	913	1,00	2.455.798,74	0,00					
		1.495.090,22 acum									
2023	236.239,48	625.520,04	913	1,00	236.239,48	1.842.209,15					
		491.581,35 acum									
2024	0,00		913	0,43			871.302,63	-108.145,66	871.302,63		
			913	0,19		796.714,52	376.819,02	749.943,92	376.819,02		
	-600.000,00		913	0,38	-600.000,00		-844.895,58	-94.109,77			
		98.222,62									
		249.026,03									
		2.235.697,60 acum									
total	4.242.038,22	2.235.697,60			4.242.038,22	2.638.923,67					

“2022-2-MEJORAS COLEGIOS” (REF^a. 2022.0000014)

Definición:

2022-2-MEJORAS COLEGIOS 5031-323-63200		20220000014 OBRAS DE MEJORA EN COLEGIOS PUBLICOS									
Crédito	Comprometido	OBLIGACIONES RECONOC.	Agente	Cf	previsión	DERECHOS RECONOC.	Df	Df.imputab= Dr(n)-C*Or(n)	2024/R.T*= Df(+)		
2022	1.000.000,00	515.883,61 acum	913	0,50	500.000,00	0,00					
		297.222,55		0,50	500.000,00						
2023	1.172.315,00	1.084.116,36 acum	913	0,46	1.172.315,00	500.000,00	-44.683,82 500.000,00	90.773,33	0,00		
2024	100.000,00	633.094,40	rrpp	0,00	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00			
		988.169,96	913	0,88		1.100.000,00	-318.392,27	231.738,30			
	300.000,00	2.183.325,15 acum	87013	0,12	300.000,00	300.000,00	-18.392,27	192.226,12	0,00		
total	2.572.315,00	2.233.094,37			2.572.315,00	2.000.000,00					

Redefinición:

2022-2-MEJORAS COLEGIOS 5031-323-63200		20220000014 OBRAS DE MEJORA EN COLEGIOS PUBLICOS									
Crédito	Comprometido	OBLIGACIONES RECONOC.	Agente	Cf	previsión	DERECHOS RECONOC.	Df	Df.imputab= Dr(n)-C*Or(n)	2024/R.T*= Df(+)		
2022	1.000.000,00	515.883,61 acum	913	0,50	500.000,00	0,00					
		297.222,55		0,50	500.000,00						
2023	1.172.315,00	1.084.116,36 acum	913	0,42	1.172.315,00	500.000,00	-5.389,31 500.000,00	120.295,71	0,00		
2024	100.000,00	633.094,40	rrpp	0,00	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00			
		988.169,96	913	0,88		1.100.000,00	-318.392,27	231.738,30			
	300.000,00	2.183.325,15 acum	87013	0,12	300.000,00	300.000,00	-18.392,27	192.226,12	0,00		
	200.000,00		913		200.000,00						
total	2.772.315,00	2.233.094,37			2.772.315,00	2.000.000,00					

**“2023-2-EDIFICACION”
(REFª. 2023.0000017)**

Definición:

2023-2-EDIFICACION	20230000017	REDACCION PROYECTOS DE EDIFICACION
2012-933-63200		

Crédito	OBLIGACIONES			Agente Cf	previsión	DERECHOS RECONOC.	Df	Df.imputab= Dr(n)-Cf*Or(n)	2024/R.Tª= Df(+)
	Comprometidc	RECONOC.							
2023	587.050,00	0,00	0,00	913 1,00	587.050,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		acum	0,00						
2024	1.512.500,00	0,00	0,00	913 1,00	0,00	0,00			
				600	1.512.500,00				
		acum	0,00						
total	2.099.550,00	0,00			2.099.550,00	0,00			

Redefinición:

2023-2-EDIFICACION	20230000017	REDACCION PROYECTOS DE EDIFICACION
2012-933-63200		

Crédito	OBLIGACIONES			Agente Cf	previsión	DERECHOS RECONOC.	Df	Df.imputab= Dr(n)-Cf*Or(n)	2024/R.Tª= Df(+)
	Comprometidc	RECONOC.							
2023	587.050,00	0,00	0,00	913 1,00	587.050,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		acum	0,00						
2024	1.512.500,00	0,00	0,00	913 1,00	400.000,00	0,00			
	400.000,00			600	1.512.500,00				
		acum	0,00						
total	2.499.550,00	0,00			2.499.550,00	0,00			

- 4). Por esta Intervención Municipal se informa favorablemente la redefinición de los proyectos de gastos que se pretenden aprobar puesto que se cumple la normativa existente y se garantiza el equilibrio presupuestario y financiero de los proyectos.

En Fuenlabrada, a la fecha que se cita en el presente documento que se firma electrónicamente con Código Seguro de Verificación.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VVQPI3ZJRNGKZUPCETRBC	Fecha	06/11/2024 14:16:45	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	BEATRIZ RUBIO ABANTO (Interventor/a)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VVQPI3ZJRNGKZUPCETRBC		Página	

INFORME SOBRE LA NECESIDAD DE REALIZAR UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON BAJA PARA ADECUAR LOS CRÉDITOS Y FINANCIACIÓN EN DETERMINADOS PROYECTOS DE INVERSIÓN.

Nº EXPEDIENTE: 2024/MCA_01/000063

Desde la delegación de Infraestructuras, Urbanismo y Movilidad se solicita a la Concejalía de Economía, Hacienda y Administración Pública financiación para terminar diversas obras que se han venido ejecutando durante el ejercicio 2024.

Proyecto de gasto **2022-2-MEJORAS COLEGIOS (Refª 2022.0000014)**, con cargo a este proyecto se realizan obras de mantenimiento en los Colegios Públicos del municipio. Para proceder al correcto funcionamiento y finalización de estas obras, realizadas durante el periodo vacacional escolar, se requiere un incremento de crédito por 200.000,00.-€ en la aplicación presupuestaria 6051/323/63200.

Proyecto de gasto **2023-3-EDIFICACION (Refª 2023.0000017)**, con cargo a este proyecto se realizan obras de reparación y conservación del conjunto de los edificios municipales, una vez adjudicado en Junta de Gobierno Local de fecha 10 de octubre del corriente, el ACUERDO MARCO PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, REFORMA, RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN, REPARACIÓN SIMPLE, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y DEMOLICIÓN DE LAS INFRAESTRUTURAS DEL MUNICIPIO DE FUENLABRADA, DIVIDIDO EN DOS LOTES, (EXPDTE: 2023/OBA/001951) es necesario incrementar crédito en la aplicación presupuestaria 2012/933/63200 por 400.000,00.-€

Por otro lado, el Proyecto de gasto **2021-2-URBANIZACION (Refª 2021.0000020)** destinado a la ejecución de obras de reurbanización, conservación y mantenimiento de infraestructuras urbanas, en la aplicación 2012-1531-60900, dispone de un exceso de crédito suficiente para la ejecución de las mismas, por lo que podría transferirse parte de este crédito y su financiación a los proyectos anteriormente mencionados por importe de 600.000,00.-€

Con motivo de la **Finalización de dos proyectos de gasto** vinculados a las subvenciones concedidas por la Comunidad de Madrid a través del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (en adelante IDAE), en el contexto del Real Decreto 616/2017, de 16 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.

2021-2-IDAE AUTOBUSES (Refª 2021.0000025), El importe inicialmente concedido para “la adquisición de 4 autobuses eléctricos y elaboración de un nuevo plan de movilidad urbana sostenible” ascendía a 1.573.000,00.-€. El gasto finalmente ejecutado ha sido de 2.499.001,13.-€, por lo que finalmente se ha recibido una subvención de 1.249.500,57 euros. Finalizado el proyecto, se cuenta con un exceso de crédito y financiación del agente préstamo por importe de 53.144,44.-€ en la partida 2023-440-62400.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VVQLIEBE5ZWFCVGUE4TAJY	Fecha	06/11/2024 11:56:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANDRES DE LAS ALAS-PUMARIÑO SELA (Coordinador de Área)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VVQLIEBE5ZWFCVGUE4TAJY	Página	1/8





El proyecto de gastos **2020-2-IDAE CC LA PAZ (Refª 2020.0000050)**, con cargo al que se han ejecutado los gastos e ingresos destinados a las obras de renovación del sistema de climatización del Centro Cultural La Paz, se definió inicialmente contando con una subvención por importe de 74.425,94.-€. Finalmente, la subvención recibida ha sido de 70.210,91.-€ por lo que existe un déficit de financiación de 4.215,03.-€ en el proyecto, que podrá ser cubierto con el exceso de financiación del agente préstamo que había en el proyecto anterior.

Una vez imputada la financiación préstamo al proyecto (**Refª 2020.0000050**), quedaría exceso de financiación préstamo por 48.929,41 €, que podría financiar otros proyectos de gasto. Se propone transferir esta financiación al proyecto (**Refª 2023.0000041**) **Adquisición de 4 autobuses eléctricos para la renovación de la flota EMT de Fuenlabrada**, mediante un suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 2023/440/74015, con baja en partida 2023-440-62400.

En resumen, se dispone de financiación del agente préstamo en los siguientes proyectos de gasto:

REF PROYECTO	DENOMINACION	APLICACION	IMPORTE
2021.0000025	2021-2-IDAE AUTOBUSES	2023/440/62400	53.144,44
20210000020	2021-2-URBANIZACION	2012-1531-60900	600.000,00
			653.144,44

Se va a imputar dicha financiación a los siguientes proyectos de gasto:

REF PROY	PROYECTO	DENOMINACION	APLICACIÓN	IMPORTE
2023.0000041	P16_L2-20220928-1.AUTOB	ZBE 2 ADQUISICION 4 AUTOBUSES ELEC	2023/440/74015	48.929,41
20200000050	2020-2-IDAE CC LA PAZ	OBRAS REFORMA CC LA PAZ	2012-334-63200	4.215,03
20230000017	2023-2-EDIFICACION	Mejora eficiencia energética y climatización de edificios	2012-933-63200	400.000,00
20220000014	2022-2-MEJORAS COLEGIOS	OBRAS DE MEJORA EN COLEGIOS PUBLICOS	6051-323-63200	200.000,00
				653.144,44

En base a todo lo anterior, se propone la aprobación de las siguientes operaciones:

1) Imputar el exceso de financiación del proyecto **2021-2-IDAE AUTOBUSES (Refª 2021.0000025)**, materializado en el concepto de ingreso (87013), con ref. de operación PI.2024.1.0001799.000 y por importe de 4.215,03€, al proyecto **2020-2-IDAE CC LA PAZ (Refª 2020.0000050)**.

2) **EXPDTE: 2024/MCA_01/000063**, modificación presupuestaria mediante Suplemento de Crédito financiado con bajas de créditos.

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE SUPLEMENTAN CRÉDITO:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VVQLIEBE5ZWFCVGVUE4TAJY	Fecha	06/11/2024 11:56:36	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	ANDRES DE LAS ALAS-PUMARIÑO SELA (Coordinador de Área)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VVQLIEBE5ZWFCVGVUE4TAJY	Página	2/8	



REF PROYECTO	PROYECTO DE GASTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	IMPORTE
20230000041	P16_L2-20220928-1.AUTOB	2023-440-74015	TRANSFERANCIA DE CAPITAL A E.M.T.	48.929,41
20230000017	2023-2-EDIFICACION	2012-933-63200	INV.REP.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	400.000,00
20220000014	2022-2-MEJORAS COLEGIOS	6051-323-63200	INV.REP.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	200.000,00
				648.929,41

FUENTE DE FINANCIACIÓN. BAJAS DE CRÉDITOS

REF PROYECTO	PROYECTO DE GASTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	IMPORTE
20210000025	2021-2-IDAE AUTOBUSES	2023-440-62400	INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS	48.929,41
20210000020	2021-2-URBANIZACION	2012-1531-60900	INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS	600.000,00
				648.929,41

La tramitación del citado expediente de modificación presupuestaria mediante suplemento de crédito financiado con bajas de crédito se llevará a efecto en base a lo establecido por la normativa presupuestaria de régimen local (artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 35 y siguientes del Real Decreto 500/1990 por el que se desarrolla la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos) y por las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto 2023 (artículos 10 y 15).

Hay que destacar respecto a la financiación de los suplementos de crédito, el artículo 36 del RD 500/1990 que establece que "[...] los *suplementos de crédito se podrán financiar indistintamente con alguno o algunos de los siguientes recursos: [...] c) mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas [...]*".

Adicionalmente, y dado que los créditos que se darán de baja están financiados con ingresos afectados será preciso anotar los cambios de financiación entre proyectos que procedan, así como redefinir los correspondientes proyectos de gasto.

Una vez tramitada, los proyectos de gasto afectados quedarían definidos con el siguiente detalle:

Anterior

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VVQLIEBE5ZWFCVGUE4TAJY	Fecha	06/11/2024 11:56:36	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	ANDRES DE LAS ALAS-PUMARIÑO SELA (Coordinador de Área)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VVQLIEBE5ZWFCVGUE4TAJY	Página	3/8	



2021-2-IDAE AUTOBUSES+PMUS				20210000025 IDAE. ADQUISICIÓN 4 AUTOBUSES						
2023-440-62400				OBLIGACIONES						
2023-151-22706				RECONOC.						
	Crédito	Comprometido		Agente	Cf	previsión	DERECHOS	Df	Df imputab=	2024/R.T*=
							RECONOC.		Dr(n)-C*Or(n)	Df(+)
2021	4.598.000,00	0,00	0,00	913	1,19	3.025.000,00	600,00			
		acum	0,00	791	0,59	1.512.500,00	0,00			
				491		60.500,00	0,00			
2022	-1.464.100,00	2.437.666,00	16.698,00	913	0,61	-1.464.100,00	0,00			
		acum	16.698,00	791	0,59	0,00	0,00			
				491	0,02		0,00			
2023	41.745,00	72.237,00	2.493.205,00	ffpp	0,00	41.745,00	41.745,00			
		acum	2.509.903,00	913	0,61	0,00	1.560.300,00	1.560.900,00		
				791	0,59	0,00	0,00	0,00		
2024	-286.690,00	-10.901,87	-10.901,87	913	0,48	-300.000,00	-300.000,00	53.144,44	-294.731,18	53.144,44
	-13.310,00	acum	2.499.001,13	791	0,50	-323.499,43	1.249.500,57	0,00	1.254.951,51	0,00
	-323.499,43			ffpp	0,02	0,00	0,00	0,00	182,11	0,00
total						2.552.145,57	2.552.145,57			

Redefinición

2021-2-IDAE AUTOBUSES+PMUS				20210000025 IDAE. ADQUISICIÓN 4 AUTOBUSES						
2023-440-62400				OBLIGACIONES						
2023-151-22706				RECONOC.						
	Crédito	Comprometido		Agente	Cf	previsión	DERECHOS	Df	Df imputab=	2024/R.T*=
							RECONOC.		Dr(n)-C*Or(n)	Df(+)
2021	4.598.000,00	0,00	0,00	913	1,21	3.025.000,00	600,00			
		acum	0,00	791	0,60	1.512.500,00	0,00			
				491		60.500,00	0,00			
2022	-1.464.100,00	2.437.666,00	16.698,00	913	0,62	-1.464.100,00	0,00			
		acum	16.698,00	791	0,60	0,00	0,00			
				491	0,02		0,00			
2023	41.745,00	72.237,00	2.493.205,00	ffpp	0,00	41.745,00	41.745,00			
		acum	2.509.903,00	913	0,62	0,00	1.560.300,00	1.560.900,00		
				791	0,60	0,00	0,00	0,00		
2024	-286.690,00	-10.901,87	-10.901,87	913	0,48	-348.929,41	-353.144,44	0,00	-347.875,62	0,00
	-13.310,00	acum	2.499.001,13	791	0,50	-323.499,43	1.249.500,57	0,00	1.254.951,51	0,00
	-323.499,43			ffpp	0,02	0,00	0,00	0,00	182,11	0,00
	-48.929,41									
total						2.503.216,16	2.499.001,13			

Anterior

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VVQLIEBE5ZWFCVGUE4TAJY	Fecha	06/11/2024 11:56:36	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	ANDRES DE LAS ALAS-PUMARIÑO SELA (Coordinador de Área)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VVQLIEBE5ZWFCVGUE4TAJY	Página	4/8	



2020-2- ID.A.E CENTRO CULTURAL LA PAZ				2020.0000050 OBRAS /RENOV.INSTALACIONES CENTRO CULTURAL LA PAZ							
2012-334-63200 FEDER 2014-2020				OBLIGACIONES				DERECHOS			
OBJ 432				RECONOC.				RECONOC.			
	Crédito	Comprometido		Agente	Cf	previsión		Df	Df.imputab=	2024/R.T*=	
									Dr(n)-Cf*Or(n)	Df(+)	
2020	203.688,99	0,00	0,00	87013	1,00	203.688,99	203.688,99				
		acum	0,00								
2021	184.307,01	387.996,00	367.077,45	87013	1,00	184.307,01	184.307,01				
		acum	367.077,45				-74.440,25				
2022	-14,31	-14,31	20.904,24	79100	0,19	74.425,94	0,00	-74.425,94	-4.010,03	0,00	
		acum	387.981,69	87013	0,81	-74.425,94	0,00	0,00	-16.894,21	0,00	
				87013		-14,31	0,00				
2023	0,00	0,00	0,00								
2024	0,00	0,00	0,00	79100	0,19	0,00	70.210,91				
				87013	0,81	0,00	0,00				
total	387.981,69	387.981,69				387.981,69	383.766,66				

Redefinición

2020-2- ID.A.E CENTRO CULTURAL LA PAZ				2020.0000050 OBRAS /RENOV.INSTALACIONES CENTRO CULTURAL LA PAZ							
2012-334-63200 FEDER 2014-2020				OBLIGACIONES				DERECHOS			
OBJ 432				RECONOC.				RECONOC.			
	Crédito	Comprometido		Agente	Cf	previsión		Df	Df.imputab=	2024/R.T*=	
									Dr(n)-Cf*Or(n)	Df(+)	
2020	203.688,99	0,00	0,00	87013	1,00	203.688,99	203.688,99				
		acum	0,00								
2021	184.307,01	387.996,00	367.077,45	87013	1,00	184.307,01	184.307,01				
		acum	367.077,45				-74.440,25				
2022	-14,31	-14,31	20.904,24	79100	0,19	74.425,94	0,00	-74.425,94	-4.010,03	0,00	
		acum	387.981,69	87013	0,81	-74.440,25	0,00	0,00	-16.894,21	0,00	
2023	0,00	0,00	0,00	79100	0,19	0,00	0,00	-74.425,94	-4.010,03	0,00	
		acum	387.981,69	87013	0,81	0,00	0,00	0,00	-16.894,21	0,00	
2024	0,00	0,00	0,00	79100	0,18	-4.215,03	70.210,91	0,00	70.210,91	0,00	
		acum	387.981,69	87013	0,81	4.215,03	4.215,03	0,00	4.215,03	0,00	
total	387.981,69	387.981,69				387.981,69	387.981,69				

Anterior

C.01.I01.P01				20230000041 ZBE2 Adq. de 4 autobuses eléctricos para la renovación de la flota EMT de Fuenlabrada							
P16_L2-20220928-1											
2023-440-74015											
	Crédito	Comprometido	OBLIGACIONES	Agente	Cf	previsión	DERECHOS	Df	Df.imputab=	2024/R.T*=	
			RECONOC.				RECONOC.		Dr(n)-Cf*Or(n)	Df(+)	
2023	800.000,00	0,00	0,00	72091	1,00	800.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		acum	0,00								
2024	0,00	795.000,00	795.000,00	PMO	EMT	0,00	0,00				
	300.000,00	acum	795.000,00	72091	0,73	0,00	0,00	-578.181,82	-578.181,82		
				87013	0,27	300.000,00	300.000,00	83.181,82	83.181,82	83.181,82	
total	1.100.000,00	795.000,00				1.100.000,00	300.000,00				

Redefinición

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VVQLIEBE5ZWFCVGUE4TAJY	Fecha	06/11/2024 11:56:36	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	ANDRES DE LAS ALAS-PUMARIÑO SELA (Coordinador de Área)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VVQLIEBE5ZWFCVGUE4TAJY	Página	5/8	



C.01.I01.P01

P16_L2-20220928-1

2023-440-74015

20230000041 ZBE2 Adq. de 4 autobuses eléctricos para la renovación de la flota EMT de Fuenlabrada

	OBLIGACIONES			DERECHOS			Df	Df.imputab= Dr(n)-C*Or(n)	2024/R.T*= Df(+)
	Crédito	Comprometidc	RECONOC.	Agente	Cf	previsión			
2023	800.000,00	0,00 acum	0,00 0,00	72091	1,00	800.000,00	0,00	0,00	0,00
2024	300.000,00 48.929,41	795.000,00 acum	795.000,00 795.000,00	72091	0,70	0,00	0,00	-553.558,81	0,00
				87013	0,30	348.929,41	348.929,41	107.488,22	107.488,22
total	1.148.929,41	795.000,00				1.148.929,41	348.929,41		

Anterior

2021-2-URBANIZACIÓN

2012-1531-60900

20210000020

MEJORA Y CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURAS URBANAS

	OBLIGACIONES			DERECHOS			Df	Df.imputab= Dr(n)-C*Or(n)	2024/R.T*= Df(+)
	Crédito	Comprometido	RECONOC.	Agente	Cf	previsión			
2021	2.150.000,00	1.511.954,94 acum	0,00 0,00	913	1,00	2.150.000,00	0,00		
2022	2.455.798,74	0,00 acum	1.495.090,22 1.495.090,22	913	1,00	2.455.798,74	0,00		
2023	236.239,48	625.520,04 acum	491.581,35 1.986.671,57	913	1,00	236.239,48	1.842.209,15		
2024	0,00			913	0,38		991.612,28	-94.744,82	991.612,28
				913	0,16		428.850,27	755.739,49	428.850,27
				913	0,33		-740.200,55	-82.448,18	
		98.222,62 acum	249.026,03 2.235.697,60						
total	4.842.038,22	2.235.697,60				4.842.038,22	2.638.923,67		

Redefinición

2021-2-URBANIZACIÓN

2012-1531-60900

20210000020

MEJORA Y CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURAS URBANAS

	OBLIGACIONES			DERECHOS			Df	Df.imputab= Dr(n)-C*Or(n)	2024/R.T*= Df(+)
	Crédito	Comprometido	RECONOC.	Agente	Cf	previsión			
2021	2.150.000,00	1.511.954,94 acum	0,00 0,00	913	1,00	2.150.000,00	0,00		
2022	2.455.798,74	0,00 acum	1.495.090,22 1.495.090,22	913	1,00	2.455.798,74	0,00		
2023	236.239,48	625.520,04 acum	491.581,35 1.986.671,57	913	1,00	236.239,48	1.842.209,15		
2024	0,00			913	0,43		871.302,63	-108.145,66	871.302,63
				913	0,19		376.819,02	749.943,92	376.819,02
				913	0,38	-600.000,00	-844.895,58	-94.109,77	
		98.222,62 acum	249.026,03 2.235.697,60						
total	4.242.038,22	2.235.697,60				4.242.038,22	2.638.923,67		

Anterior

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VVQLIEBE5ZWFCVGUE4TAJY	Fecha	06/11/2024 11:56:36	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	ANDRES DE LAS ALAS-PUMARIÑO SELA (Coordinador de Área)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VVQLIEBE5ZWFCVGUE4TAJY		Página 6/8	



2022-2-MEJORAS COLEGIOS				20220000014 OBRAS DE MEJORA EN COLEGIOS PUBLICOS						
5031-323-63200										
	Crédito	Comprometido	OBLIGACIONES	Agente	Cf	previsión	DERECHOS	Df	Df.imputab=	2024/R.T.=
			RECONOC.							
2022	1.000.000,00	515.883,61	297.222,55	913	0,50	500.000,00	0,00			
		acum	297.222,55		0,50	500.000,00				
2023	1.172.315,00	1.084.116,36	897.932,64	913	0,46	1.172.315,00	500.000,00	-44.683,82	90.773,33	0,00
		acum	1.195.155,19					500.000,00		
2024	100.000,00	633.094,40	988.169,96	rrpp	0,00	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00	
	300.000,00	acum	2.183.325,15	913	0,88	1.100.000,00	1.100.000,00	-318.392,27	231.738,30	
				87013	0,12	300.000,00	300.000,00	-18.392,27	192.226,12	0,00
total	2.572.315,00	2.233.094,37				2.572.315,00	2.000.000,00			

Redefinición

2022-2-MEJORAS COLEGIOS				20220000014 OBRAS DE MEJORA EN COLEGIOS PUBLICOS						
5031-323-63200										
	Crédito	Comprometido	OBLIGACIONES	Agente	Cf	previsión	DERECHOS	Df	Df.imputab=	2024/R.T.=
			RECONOC.							
2022	1.000.000,00	515.883,61	297.222,55	913	0,50	500.000,00	0,00			
		acum	297.222,55		0,50	500.000,00				
2023	1.172.315,00	1.084.116,36	897.932,64	913	0,42	1.172.315,00	500.000,00	-5.389,31	120.295,71	0,00
		acum	1.195.155,19					500.000,00		
2024	100.000,00	633.094,40	988.169,96	rrpp	0,00	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00	
	300.000,00	acum	2.183.325,15	913	0,88	1.100.000,00	1.100.000,00	-318.392,27	231.738,30	
	200.000,00			87013	0,12	300.000,00	300.000,00	-18.392,27	192.226,12	0,00
				913		200.000,00				
total	2.772.315,00	2.233.094,37				2.772.315,00	2.000.000,00			

Anterior

2023-2-EDIFICACION				20230000017 REDACCION PROYECTOS DE EDIFICACION						
2012-933-63200										
	Crédito	Comprometido	OBLIGACIONES	Agente	Cf	previsión	DERECHOS	Df	Df.imputab=	2024/R.T.=
			RECONOC.							
2023	587.050,00	0,00	0,00	913	1,00	587.050,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		acum	0,00							
2024	1.512.500,00	0,00	0,00	913	1,00	0,00	0,00			
		acum	0,00	600		1.512.500,00				
total	2.099.550,00	0,00				2.099.550,00	0,00			

Redefinición

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VVQLIEBE5ZWFCVGUE4TAJY	Fecha	06/11/2024 11:56:36	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	ANDRES DE LAS ALAS-PUMARIÑO SELA (Coordinador de Área)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VVQLIEBE5ZWFCVGUE4TAJY	Página	7/8	



2023-2-EDIFICACION	20230000017	REDACCION PROYECTOS DE EDIFICACION
2012-933-63200		

	Crédito	OBLIGACIONES		Agente	Cf	previsión	DERECHOS RECONOC.	Df	Df.imputab= Dr(n)-Cf*Or(n)	2024/R.T.= Df(+)
		Comprometidc	RECONOC.							
2023	587.050,00	0,00	0,00	913	1,00	587.050,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		acum	0,00							
2024	1.512.500,00	0,00	0,00	913	1,00	400.000,00	0,00			
	400.000,00			600		1.512.500,00				
		acum	0,00							
total	2.499.550,00	0,00				2.499.550,00	0,00			

En Fuenlabrada, a la fecha que se cita en el presente documento que se firma electrónicamente con Código Seguro de Verificación.

El Coordinador General del Área de Desarrollo Sostenible de la Ciudad.
Fdo. Andrés de las Alas Pumariño Selas

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VVQLIEBE5ZWFCVGUE4TAJY	Fecha	06/11/2024 11:56:36	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	ANDRES DE LAS ALAS-PUMARIÑO SELA (Coordinador de Área)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VVQLIEBE5ZWFCVGUE4TAJY	Página	8/8	

D^a. MARÍA DEL ROCÍO PARRA CASTEJÓN, SECRETARIA DEL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (MADRID)

CERTIFICO:

Que según consta en el borrador del Acta de la sesión extraordinaria celebrada el 14 de noviembre de 2024, el Pleno Municipal adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“PUNTO 2º.- APROBACIÓN INICIAL DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:

2.2.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS (Nº EXPEDIENTE: 2024/MCA_01/000064).

El Concejal de Economía, Hacienda y Administración pública, D. Francisco Manuel Paloma González, presenta al Pleno la siguiente propuesta suscrita por la Concejala de Bienestar Social, Sanidad y Consumo, D^a Cristina Mora Nevado y la Concejala de Juventud e Infancia, D^a. Beatriz Montilla Fernández, de fecha 06 de noviembre de 2024, que acompaña al expediente, y dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa del Pleno con carácter general de Economía y Administración y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria, celebrada el 11 de noviembre de 2024, que literalmente dice:

“Visto el informe suscrito por el Director General de Políticas Sociales, de fecha 6 de noviembre de 2024, y que cito al pie:

*“El Programa de conciliación, ocio y tiempo libre de la Concejalía de Juventud e Infancia incluye la actividad, **colonias urbanas de conciliación**, denominadas **Fuenlicolonias**, **colonias urbanas de ocio**, denominadas **Coles para jugar, y campamentos**. El objetivo de este programa es **ofrecer a las familias alternativas de conciliación de la vida personal, laboral y familiar**, ofreciendo un gran número de plazas que **cubran la demanda existente**.*

*Las **colonias urbanas**, atienden las necesidades de conciliación de la vida familiar y laboral. Los **Coles para jugar**, atienden a las necesidades de ocio educativo de las familias del municipio y los **Campamentos**, desarrollados en la época estival, fuera de la ciudad ofrecen un espacio de vacaciones dirigidos a niños a partir de 8 años en el que disfruten de actividades relaciones con la naturaleza en las que esté presente la educación en valores.*

*De cara a garantizar el óptimo desarrollo del servicio, y otras necesidades de la Concejalía de Juventud e Infancia, se origina la necesidad de aumentar económicamente la cantidad inicial presupuestada en **281.053,00.-€**. Por ello se requiere una modificación presupuestaria correspondiente con el siguiente desglose:*

APLICACION PRESUPUESTARIA OBJETO DE INCREMENTO:

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

1

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VWECTHFGPJHOC4MAUCEDCOU	Fecha	15/11/2024 09:55:07	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA) (Alcalde Presidente)			
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaria General)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VWECTHFGPJHOC4MAUCEDCOU	Página	1/4	

APLICACION PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
4071-334-44910	TRANSF.CTE ANIMAJOVEN	281.053,00
TOTAL.....		281.053,00

APLICACION PRESUPUESTARIA OBJETO DE MINORACIÓN:

APLICACION PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
5011-231-48038	FONDO DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA	281.053,00
TOTAL.....		281.053,00

Se hace constar que según la proyección de gasto hasta 31 de diciembre es posible minorar la aplicación presupuestaria 5011-231-48038 denominada "FONDO DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA" por importe de 281.053,00.-€, puesto que no afecta al normal funcionamiento de la Concejalía."

En virtud de lo dispuesto en el art. el artículo 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el artículo 40 y ss del RD 500/1990 por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, así como el artículo 11. 3 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2024, se propone al Pleno Municipal la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Expediente número **2024/ MCA_01/000064** de Modificación presupuestaria mediante Transferencia de crédito, según el detalle siguiente:

APLICACION PRESUPUESTARIA OBJETO DE INCREMENTO:

APLICACION PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
4071-334-44910	TRANSF.CTE ANIMAJOVEN	281.053,00
TOTAL.....		281.053,00

APLICACION PRESUPUESTARIA OBJETO DE MINORACIÓN:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VWECTHFGPJHOC4MAUCEDCOU	Fecha	15/11/2024 09:55:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA) (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaría General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VWECTHFGPJHOC4MAUCEDCOU	Página	2/4



APLICACION PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
5011-231-48038	FONDO DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA	281.053,00
TOTAL.....		281.053,00

SEGUNDO: Exponer públicamente este expediente por plazo de 15 días, mediante la inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la web municipal, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Se hace la advertencia de que esta modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobada si durante el plazo de exposición al público no se presentara alegación o reclamación alguna.”

Visto el informe emitido el Director General de Políticas Sociales, D. Álvaro José Revilla A Castro, con fecha 06/11/24.

Visto el informe de control financiero permanente emitido por la Intervención Municipal de fecha 06/11/24.

El Pleno Municipal, en virtud de lo dispuesto en el artículo 179.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el artículo 42 del RD 500/1991 por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, así como los artículos 11.3.c), apartado b) de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

VOTACIÓN Y ACUERDO:

EL AYUNTAMIENTO PLENO acordó por **mayoría absoluta**, con (17) votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y de la Concejala del Grupo Municipal Más Madrid Fuenlabrada; y (9) abstenciones de los Concejales presentes del Grupo Municipal Popular y de los Concejales del Grupo Municipal Vox, lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Expediente número **2024/ MCA_01/000064** de Modificación presupuestaria mediante Transferencia de crédito, según el detalle siguiente:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VWECTHFGPJHOC4MAUCEDCOU	Fecha	15/11/2024 09:55:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA) (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaría General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VWECTHFGPJHOC4MAUCEDCOU	Página	3/4



APLICACION PRESUPUESTARIA OBJETO DE INCREMENTO:

APLICACION PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
4071-334-44910	TRANSF.CTE ANIMAJOVEN	281.053,00
TOTAL.....		281.053,00

APLICACION PRESUPUESTARIA OBJETO DE MINORACIÓN:

APLICACION PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
5011-231-48038	FONDO DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA	281.053,00
TOTAL.....		281.053,00

SEGUNDO: Exponer públicamente este expediente por plazo de 15 días, mediante la inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la web municipal, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Se hace la advertencia de que esta modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobada si durante el plazo de exposición al público no se presentara alegación o reclamación alguna.”

Se expide la presente certificación, con la salvedad de ser previa a la aprobación del acta correspondiente y a reserva de los términos que resulten de dicha aprobación, a tenor de lo establecido en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales.

Y para que conste a los efectos oportunos, lo firmo en Fuenlabrada, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, a la fecha que consta en el pie del documento.

Vº Bº ALCALDE-PRESIDENTE

(Firmado electrónicamente con código seguro de verificación)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VWECTHFGPJHOC4MAUCEDCOU	Fecha	15/11/2024 09:55:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA) (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaría General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VWECTHFGPJHOC4MAUCEDCOU	Página	4/4





PROPUESTA AL PLENO MUNICIPAL REFERIDA A LA APROBACIÓN INICIAL EXPEDIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE DISTINTA ÁREA DE GASTO. (Nº EXPEDIENTE: 2024/MCA_01/000064).

Visto el informe suscrito por el Director General de Políticas Sociales, de fecha 6 de noviembre de 2024, y que cito al pie:

*“El Programa de conciliación, ocio y tiempo libre de la Concejalía de Juventud e Infancia incluye la actividad, **colonias urbanas de conciliación**, denominadas **Fuenlicolonias**, **colonias urbanas de ocio**, denominadas **Coles para jugar**, y **campamentos**. El objetivo de este programa es **ofrecer a las familias alternativas de conciliación de la vida personal, laboral y familiar**, ofertando un gran número de plazas que **cubran la demanda existente**.*

*Las **colonias urbanas**, atienden las necesidades de conciliación de la vida familiar y laboral. Los **Coles para jugar**, atienden a las necesidades de ocio educativo de las familias del municipio y los **Campamentos**, desarrollados en la época estival, fuera de la ciudad ofrecen un espacio de vacaciones dirigidos a niños a partir de 8 años en el que disfruten de actividades relaciones con la naturaleza en las que esté presente la educación en valores.*

*De cara a garantizar el óptimo desarrollo del servicio, y otras necesidades de la Concejalía de Juventud e Infancia, se origina la necesidad de aumentar económicamente la cantidad inicial presupuestada en **281.053,00.-€**. Por ello se requiere una modificación presupuestaria correspondiente con el siguiente desglose:*

APLICACION PRESUPUESTARIA OBJETO DE INCREMENTO:

APLICACION PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
4071-334-44910	TRANSF.CTE ANIMAJOVEN	281.053,00
TOTAL.....		281.053,00

APLICACION PRESUPUESTARIA OBJETO DE MINORACIÓN:

APLICACION PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
5011-231-48038	FONDO DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA	281.053,00
TOTAL.....		281.053,00

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VVWCKJQV2TH5C4354DYDAMQ	Fecha	06/11/2024 15:09:11	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	BEATRIZ MONTILLA FERNÁNDEZ (Concejala)			
Firmado por	CRISTINA MORA NEVADO (Concejala)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VVWCKJQV2TH5C4354DYDAMQ	Página	1/3	



Se hace constar que según la proyección de gasto hasta 31 de diciembre es posible minorar la aplicación presupuestaria 5011-231-48038 denominada "FONDO DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA" por importe de 281.053,00.-€, puesto que no afecta al normal funcionamiento de la Concejalía. "

En virtud de lo dispuesto en el art. el artículo 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el artículo 40 y ss del RD 500/1990 por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, así como el artículo 11. 3 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2024, se propone al Pleno Municipal la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Expediente número **2024/ MCA_01/000064** de Modificación presupuestaria mediante Transferencia de crédito, según el detalle siguiente:

APLICACION PRESUPUESTARIA OBJETO DE INCREMENTO:

APLICACION PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
4071-334-44910	TRANSF.CTE ANIMAJOVEN	281.053,00
TOTAL.....		281.053,00

APLICACION PRESUPUESTARIA OBJETO DE MINORACIÓN:

APLICACION PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
5011-231-48038	FONDO DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA	281.053,00
TOTAL.....		281.053,00

SEGUNDO: Exponer públicamente este expediente por plazo de 15 días, mediante la inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la web municipal, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Se hace la advertencia de que esta modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobada si durante el plazo de exposición al público no se presentara alegación o reclamación alguna.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VVWCKJQV2TH5C4354DYDAMQ	Fecha	06/11/2024 15:09:11	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	BEATRIZ MONTILLA FERNÁNDEZ (Concejala)			
Firmado por	CRISTINA MORA NEVADO (Concejala)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VVWCKJOV2TH5C4354DYDAMO	Página	2/3	



En Fuenlabrada, a la fecha que se cita en el presente documento que se firma electrónicamente con Código Seguro de Verificación.

LA CONCEJALA DE BIENESTAR SOCIAL, SANIDAD Y CONSUMO
Fdo: Cristina Mora Nevado

LA CONCEJALA DE JUVENTUD E INFANCIA
Fdo: Beatriz Montilla Fernández

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VVWCKJQV2TH5C4354DYDAMQ	Fecha	06/11/2024 15:09:11	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	BEATRIZ MONTILLA FERNÁNDEZ (Concejala)			
Firmado por	CRISTINA MORA NEVADO (Concejala)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VVWCKJQV2TH5C4354DYDAMQ	Página	3/3	

INFORME DE NECESIDAD EN MATERIA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO DE DISTINTAS ÁREAS DE GASTO.

El Programa de conciliación, ocio y tiempo libre de la Concejalía de Juventud e Infancia incluye la actividad, **colonias urbanas de conciliación**, denominadas **Fuenlicolonias**, **colonias urbanas de ocio**, denominadas **Coles para jugar, y campamentos**. El objetivo de este programa es **ofrecer a las familias alternativas de conciliación de la vida personal, laboral y familiar**, ofertando un gran número de plazas que cubran la demanda existente.

Las **colonias urbanas**, atienden las necesidades de conciliación de la vida familiar y laboral. Los **Coles para jugar**, atienden a las necesidades de ocio educativo de las familias del municipio y los **Campamentos**, desarrollados en la época estival, fuera de la ciudad ofrecen un espacio de vacaciones dirigidos a niños a partir de 8 años en el que disfruten de actividades relaciones con la naturaleza en las que esté presente la educación en valores.

De cara a garantizar el óptimo desarrollo del servicio, y otras necesidades de la Concejalía de Juventud e Infancia, se origina la necesidad de aumentar económicamente la cantidad inicial presupuestada en **281.053,00.-€**. Por ello se requiere una modificación presupuestaria correspondiente con el siguiente desglose:

APLICACION PRESUPUESTARIA OBJETO DE INCREMENTO:

APLICACION PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
4071-334-44910	TRANSF.CTE ANIMAJOVEN	281.053,00
TOTAL.....		281.053,00

APLICACION PRESUPUESTARIA OBJETO DE MINORACIÓN:

APLICACION PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
5011-231-48038	FONDO DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA	281.053,00
TOTAL.....		281.053,00

Se hace constar que según la proyección de gasto hasta 31 de diciembre es posible minorar la aplicación presupuestaria 5011-231-48038 denominada "FONDO DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA" por importe de 281.053,00.-€, puesto que no afecta al normal funcionamiento de la Concejalía.

En Fuenlabrada, a la fecha que se cita en el presente documento que se firma electrónicamente con Código Seguro de Verificación.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VWVDZDZPMQVJNXU5TIVYPCI	Fecha	06/11/2024 14:58:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ALVARO JOSE REVILLA CASTRO (Director General de Políticas Sociales)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VWVDZDZPMQVJNXU5TIVYPCI	Página	1/1



INFORME DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE

ASUNTO: ACUERDO DEL PLENO MUNICIPAL REFERIDA A LA APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS. (Expediente: nº 2024/MCA_01/000064).

Se emite el preceptivo informe de conformidad con lo establecido en el artículo 4.1.b) del RD 128/2018 de 16 de marzo, por el que se aprueba el Régimen jurídico de Funcionarios de la Administración Local con Habilitación de carácter nacional y el artículo 11 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2024.

SE INFORMA:

- 1). El artículo 179.1 del TRLRHL Real Decreto Legislativo 2/2004, así como el artículo 40 del Real Decreto 500/1990 establecen, que las Entidades Locales regularan en las Bases de ejecución del presupuesto el régimen de las transferencias estableciendo, en cada caso, el órgano competente para autorizarlas. En todo caso, el órgano competente para la aprobación de transferencias de crédito entre distintos grupos de función (área de gasto) será competencia del Pleno de la Corporación Local, salvo cuando afecten a créditos de personal.
- 2). El artículo 11.3.c)b) de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2018 establece que el órgano competente para la aprobación de las Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias de distinto grupo de función (área de gasto) es el Pleno de la Corporación Local.
- 3). La tramitación de los expedientes de Modificación Presupuestaria mediante Transferencia, conforme a lo establecido en el artículo 11.3 de las presentes Bases de Ejecución del Presupuesto, deben ajustarse al siguiente procedimiento:
 - a) Propuesta de Modificación Presupuestaria:
La Propuesta corresponderá al Concejal responsable del Servicio correspondiente, con el visto bueno del Concejal delegado del Área cuando la modificación afecte a aplicaciones presupuestarias cuya gestión dependa únicamente de un único concejal. Conjuntamente por los concejales responsables de los servicios afectados, con el visto bueno del Concejal o Concejales Delegados del Área o Áreas correspondientes, cuando la modificación afecte a aplicaciones presupuestarias cuya gestión dependa de dos o más Concejales.

El Expediente deberá contener:
 - La propuesta de la unidad gestora.
 - La aplicación o aplicaciones presupuestarias objeto de incremento o minoración y su importe.
 - El importe del expediente.
 - El documento contable de Retención de Crédito sobre las aplicaciones que se proponen aminorar.
 - b) Informe de Intervención que será preceptivo para la tramitación de la propuesta.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VVWCJPBJZ4TMTWZQNP476CM	Fecha	06/11/2024 15:31:33	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	BEATRIZ RUBIO ABANTO (Interventor/a)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VVWCJPBJZ4TMTWZQNP476CM	Página	1/3	



c) Acuerdo del órgano competente.

En la tramitación de los expedientes de Transferencias de Crédito autorizados por el Pleno de la Corporación, serán de aplicación las mismas normas de información, reclamaciones y publicidad del Presupuesto General.

4). El artículo 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 11.2 de las Bases de Ejecución del presupuesto establecen los límites objetivos a que están sujetas las Transferencias de Crédito:

- No afectarán a créditos ampliables ni a los extraordinarios concedidos durante el ejercicio.
- No podrán minorarse los créditos que hayan sido incrementados con suplementos o transferencias, salvo cuando afecten a créditos de personal, ni los créditos incorporados como consecuencia de remanentes no comprometidos procedentes de Presupuestos Cerrados.
- No incrementarán los créditos que, como consecuencia de otras transferencias, hayan sido objeto de minoración, salvo cuando afecten a créditos de personal.

Se adjunta listado de la aplicación presupuestaria propuestas para aumentar crédito donde consta que no se han realizado modificaciones.

Igualmente, se adjunta listado de la aplicación presupuestaria propuesta para minorar crédito donde consta que si bien se han realizado modificaciones no incumple el artículo 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Se incluye el documento contable de Retención de Crédito nº 2024-2-0051.871-000, por importe total de 281.053,00-€, correspondiente a la aplicación presupuestaria objeto de minoración.

4). Por esta Intervención Municipal se informa favorablemente el expediente de Modificación Presupuestaria mediante Transferencia de Crédito (**Expediente: nº 2024/MCA_01/000064**) entre aplicaciones presupuestarias, por importe total de 281.053,00-€, siendo su detalle a nivel de aplicación el siguiente:

APLICACION PRESUPUESTARIA OBJETO DE INCREMENTO:

APLICACION PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
4071-334-44910	TRANSF.CTE ANIMAJOVEN	281.053,00
TOTAL.....		281.053,00

APLICACION PRESUPUESTARIA OBJETO DE MINORACIÓN:

APLICACION PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
5011-231-48038	FONDO DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA	281.053,00
TOTAL.....		281.053,00

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VVWCJPBJZ4TMTWZQNP476CM	Fecha	06/11/2024 15:31:33	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	BEATRIZ RUBIO ABANTO (Interventor/a)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VVWCJPBJZ4TMTWZQNP476CM		Página	



En Fuenlabrada, a la fecha que figura en el pie de este documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VVWCJPBJZ4TMTWZQNP476CM	Fecha	06/11/2024 15:31:33	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	BEATRIZ RUBIO ABANTO (Interventor/a)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VVWCJPBJZ4TMTWZQNP476CM	Página	3/3	